

011139
Ept 26 126
M 19

45494

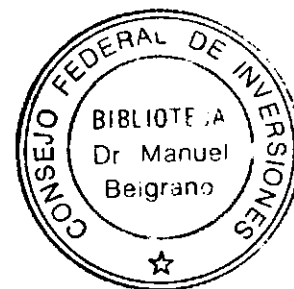
Barzelogno

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROVINCIA DE LA PAMPA

**ANÁLISIS TERRITORIAL
PARA LA GENERACIÓN DE TURISMO**

INFORME FINAL



Nora Mijao

SEPTIEMBRE 2004

AUTORIDADES

PROVINCIA DE LA PAMPA

Sr. Gobernador de la Provincia

Ing. Carlos VERNA

Ministro de Hacienda y Finanzas

Cdor. Ernesto FRANCO

Subsecretario de Planificación y Control de Gestión

Cdor. Carlos SIERRA

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Secretario General

Ing. Juan José CIÁCERA

Directora de Coordinación

Ing. Marta VALÁZQUES CAO

Jefa del Area Red de Información

Lic. Alicia Noemí Rapaccini

TITULO

*Análisis Territorial
Para La Generación De Turismo*

AUTOR

Arq. Nora MIYAR

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	Pág. 1
<i>Fundamentos</i>	Pág. 5
VALLE ARGENTINO	Pág. 6
<i>Características Físico-ambientales</i>	Pág. 6
<i>Clima</i>	Pág. 8
<i>Precipitaciones</i>	Pág. 8
<i>Temperatura y Viento</i>	Pág. 8
<i>Comunicaciones-Infraestructura</i>	Pág. 10
<i>Características socio-económicas</i>	Pág. 12
<i>Demografía</i>	Pág. 13
<i>Características Productivas</i>	Pág. 24
<i>Sector Secundario</i>	Pág. 27
<i>Sector Terciario</i>	Pág. 28
DIAGNOSTICO MICROREGIONAL	Pág. 31
<i>Caracterización</i>	Pág. 32
<i>Matriz FODA</i>	Pág. 33
DESARROLLO LOCAL	Pág. 35
<i>Estrategias de Equilibrio</i>	Pág. 38
<i>Estrategias de Competitividad</i>	Pág. 41
<i>Estrategias de Organización y Gestión</i>	Pág. 46
MODULOS TURÍSTICOS	Pág. 49
<i>Mercados</i>	Pág. 49
<i>Modalidad de Funcionamiento</i>	Pág. 50
<i>Oferta de Bienes y Servicios</i>	Pág. 50
<i>Personal a Ocupar</i>	Pág. 51
<i>Perfil Arquitectónico</i>	Pág. 52
<i>Perfiles de Costos</i>	Pág. 53
<i>Conclusiones</i>	Pág. 54

Resumen o Abstract

Conforme a lo indicado en el Plan de Tareas se ha desarrollado un análisis territorial de una micro-región provincial a los fines de conocer sus propiedades e investigar si la resultante se adecua para realizar una intervención, en este caso de un emprendimiento turístico.

En este marco nos encontramos en un entorno con abundantes recursos físicos y ecológicos y deficitarios recursos socio- económicos y humanos. Para salvar el desequilibrio , nos proponemos implementar la puesta en valor de una batería de instrumentos, existentes en la provincia, basados en la hipótesis que es posible lograr que una comunidad se “auto-construya” desde su propio seno para neutralizar las distorsiones de la globalización, a partir del afianzamiento de su identidad.

La idea de delinear un proyecto turístico intenta validar en la práctica la aplicación de un modelo de desarrollo teórico, pero usando programas acciones y lineamientos que esta gestión de gobierno viene promocionando para fortalecer los parámetros económico- productivos de la Provincia.

BIBLIOGRAFIA

✓ **“La Pampa...una mirada al horizonte”**

C.F.I. / Subsecretaria de Planeamiento de La Pampa, 2003.

✓ **“Estudio de Valle Argentino”**

Lic. H. Naor/ Lic. J. Tulio /Ministerio de La Producción de La Pampa, 2003.

✓ **“La Pampa Total”**

Profesor Fernando Araoz, edición 1991.

✓ **“Programa de Ordenamiento Urbano de General Acha”**

Subsecretaria de Planeamiento de La Pampa/ Univ. Nac. de La Plata/IDEHAB, 2003.

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como antecedente una obra publicada en el año 2003 por el Consejo Federal de Inversiones y la ex Subsecretaría de Planeamiento bajo el título “ La Pampa...una mirada al horizonte” o Estrategias para el futuro. La misma constituyó un documento de reflexión y debate muy significativo y de gran utilidad para todos los sectores del quehacer provincial, en función de sus contenidos, cuya síntesis es la siguiente:

- Cuadro de situación provincial, global y nacional .
- Los escenarios prospectivos, articulados en los mismos niveles y focalizando “el escenario deseado” y los lineamientos para alcanzarlo, que no es una utopía, sino que estaría a medio camino entre la realidad y la propuesta, ya que además, se explicitan los lineamientos estratégicos y operativos para concretarla.
- El modelo de Desarrollo Local como eje de crecimiento provincial.
- Propuesta de micro-regionalización (paso indispensable para concretarlo).

Considerando la seriedad metodológica de dicha investigación, se establece la existencia de regiones favorecidas y desfavorecidas, en parte por consecuencias de los efectos de la globalización y en parte porque históricamente así lo han sido.

Las diferenciaciones en las micro-regiones se fundamentan en evaluaciones sistemáticas conforme a los siguientes criterios:

Agro-ecológicos/ Estructura Urbana/ Áreas Funcionales y Calidad de Vida (en el gráfico 1 se indica la micro-regionalización proyectada). Cada uno de estos criterios está sobradamente analizado en la publicación.

En el marco de este antecedente parecía sensato continuar el proceso comenzado entonces y desarrollar- en los términos posibles- un proyecto productivo para evaluar en la práctica, la efectividad de los lineamientos políticos y operativos allí diseñados.

Vale mencionar, también como antecedente que las actuales autoridades de gobierno han valorizado positivamente el documento mencionado al punto de fundamentar muchos de los ejes de su campaña política en él.

El presente informe tiene como meta entonces la elaboración de una propuesta turística –a nivel de perfil– que podría consolidar un proyecto de inversión privado, posible y deseable. No obstante, su mayor significación radica en la articulación de un conjunto de herramientas, inscriptas en una visión estratégica del territorio y que son indispensables a la hora de realizar cualquier tipo de intervención en el mismo:

- La globalización y la generación de territorios ricos y pobres.
- La construcción social de la región – micro-región –
- La innovación organizativa – asociativismo-
- La promoción de encadenamientos productivos.

En términos generales, el turismo provincial ha tenido tradicionalmente un reconocimiento internacional, por su estrecha y casi exclusiva vinculación al deporte cinegético. La promoción de esta modalidad constituye hoy en día una actividad muy rentable sólo para el pequeño grupo de mujeres y hombres que ejercen esta actividad.

El razonamiento anterior está validado por información primaria y consolida una base para definir una conflictiva visión de “territorios pobres con empresarios ricos”, cuya imagen se contradice con el modelo de provincia que todos deseamos.

El perfil turístico se ha seleccionado por considerarlo paradigmático en lo referente al número de actores concernidos; a la generación de actividades multiplicadoras y debido a ello, la posibilidad de complementación intersectorial e interjurisdiccional.

Con este criterio, se promovería la “recreación “ de la cultura de la solidaridad y la complementación, “donde proyectos productivos y proyectos sociales se valoricen y potencien entre sí” (Lic. Luís Lira Cossio. ILPES.1994)

El enfoque sustantivo de esta propuesta será entonces analizar el abanico de posibilidades que ofrece un determinado territorio - local o micro-regional – con sus conflictos y potencialidades para la localización de un emprendimiento turístico direccionado específicamente al mejoramiento de las condiciones socio-económicas de todos los habitantes de dicho territorio.

El análisis sectorial de lo físico, ecológico, histórico, socio-económico e institucional conlleva a la determinación de un diagnóstico que pone en evidencia conflictos y potencialidades existentes. Se entiende que esta situación no se modificará prospectivamente, si no media una intervención planificada, coherente y orientada a esos fines. Este es básicamente el concepto teórico de **construcción micro-regional**.

En el contexto del Desarrollo Local existen numerosos mecanismos de “corrección” para abordar el proceso, como planes ,programas y acciones, pero sobretodo procederes y actitudes que esta gestión de gobierno está llevando a la práctica marcando una decidida vocación de su rol como articulador del desarrollo, pero no su protagonista exclusivo.

El informe concluye con la descripción de un Módulo Turístico, documentado a nivel de “perfil” o “idea”, indicando, no obstante, los ejes principales desde donde puede abordarse la formulación de un futuro Proyecto de Inversión .

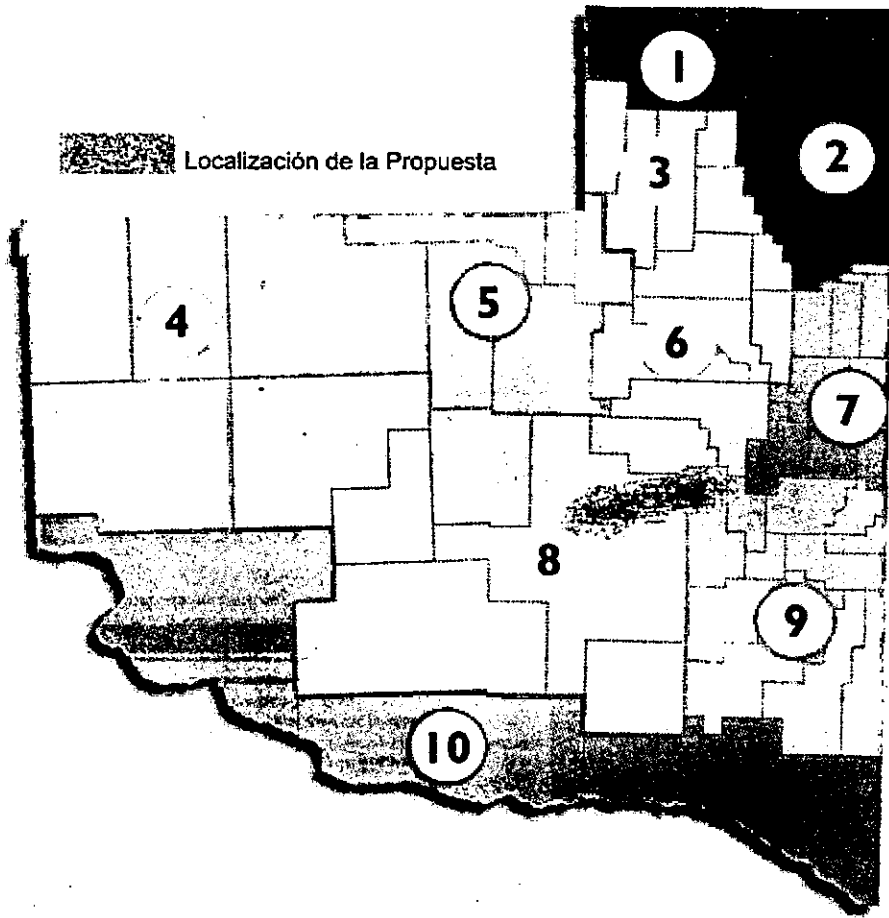


Grafico 1- Selección de Escenarios. Antecedentes Microregionales Provinciales

Fundamentos

La temática territorial se ha consolidado como el eje primordial de cualquier intervención, por cuanto la cuestión de la localización es una de las etapas del diseño que requiere mayor compromiso: Esta selección no sólo determinará una buena resultante paisajística, sino también el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación. En resumen : además de valorizar escenarios naturales con ciertas particularidades propias de La Pampa, la localización debe responder a ciertos parámetros que demanda la base económica local –como el empleo sustentable – y facilitar la gestión de las relaciones intersectoriales e interjurisdiccionales.

Para satisfacer los requisitos paisajístico-ambientales, podrían “a priori “ elegirse algunos sitios emblemáticos, con alto contenido de”pampeanidad”, como por ejemplo el perillago de Casa de Piedra, o las laderas de la sierra de Lihué-Calel, o los meandros del Colorado, etc, pero ellos no cumplirían con la necesidad de facilitar las articulaciones sociales e intersectoriales previstas, habida cuenta que todos ellos se hallan en áreas semidesérticas, o técnicamente en lo que se ha denominado Sistema Urbano No Integrado (*“La Pampa...una mirada al horizonte”...pagina 23*).

Por esta razón, entre otras ya enunciadas, se ha elegido para ubicar el proyecto la sub-región ecológica llamada Valle Argentino, dentro de la micro-región 8 según la publicación mencionada anteriormente.

El énfasis de esta propuesta radica ,entonces en asumir el reto que significa ubicar el emprendimiento en una zona desfavorecida y ver si es posible, o no, mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes. Así como verificar la eficacia de las herramientas propuestas.

VALLE ARGENTINO

Características Físico-ambientales

Valle Argentino se ha considerado históricamente un territorio o sub-región con enorme potencial en el campo de lo productivo, paisajístico y en lo referente a infraestructuras, pero sobretodo, por su dimensión ambiental excepcional. No es casual entonces que los sucesivos gobiernos provinciales hayan expresado la significación que aportaría a la provincia el desarrollo de esta zona.

El Valle Argentino está ubicado en la región semiárida de La Pampa, entre los 37° 37'30" de latitud sur y los 64°15" y 64°50" de longitud oeste.

Desde el punto de vista geológico-geomorfológico, el área comprende una gran depresión que se extiende a lo largo de más de 200 Km. En dirección este-oeste, y de un ancho que varía entre 3 y 18 Km. Totalizando una superficie superior a 2000 Km.

Si bien este valle se extiende al este desde los límites de la provincia de Bs.As y al oeste hasta la localidad de Chacharramendi, el segmento productivo a considerar para este proyecto tiene por límites los parajes Padre Buodo, al este y El Carancho al oeste.(ver Gráfico 2)

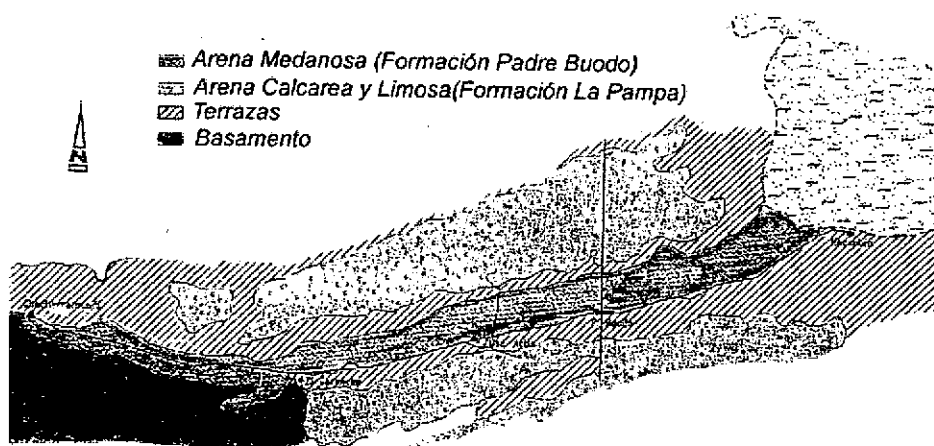


Gráfico 2

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Es esta una unidad geo-morfológica compuesta de planicies, valles intermedios, y lagunas. La sub-región que comprende este trabajo se compone de capas de arena traídas por los vientos que se depositaron en el basamento. Según los expertos se trata de una arena fina, no limosa, que será necesario estabilizar tomando medidas para impedir la infiltración al acuífero de la escorrentía superficial, de existir. A raíz de ese proceso se formó en el centro del valle un cordón medanoso que lo dividió dos valles secundarios:

- Al sur el valle de Gral .Acha
- Al norte el valle de Utracán.

En realidad, las tierras medanosas constituyen la zona de recarga del acuífero regional y es allí donde se encuentran los recursos hídricos más grandes y de mejor calidad para las necesidades domésticas.

Hacia el norte y el sur del cordón medanoso se hallan terrazas compuestas de mantos de piedra dura de arenisca calcárea. En el extremo occidental del valle afloran rocas metamórficas que conforman el basamento.

Otra característica morfológica es la presencia de lagunas que captan las aguas superficiales y las aguas subterráneas de la napa freática. (ver Gráfico 3)

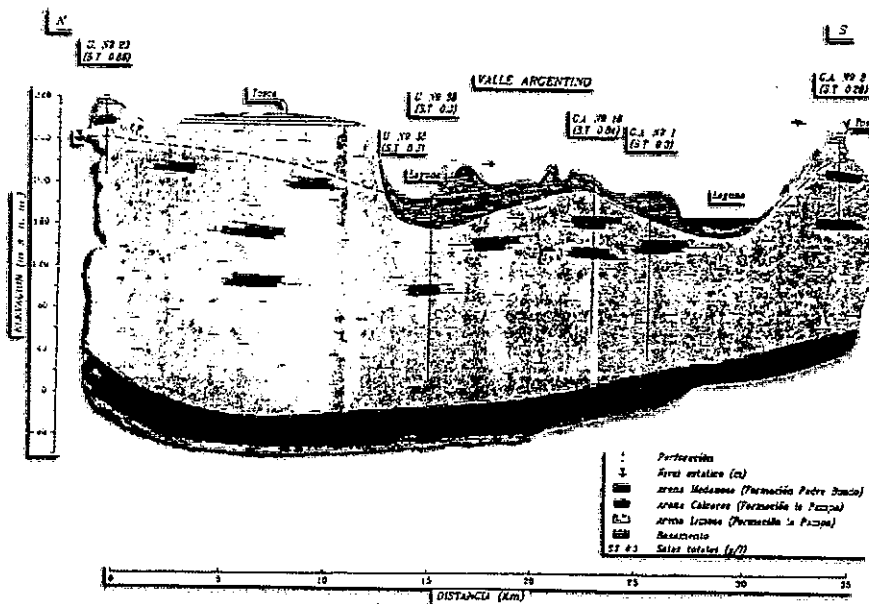


Gráfico 3

Clima

Con referencia a este ítem, existen cambios pronunciados entre los dos extremos del Valle Argentino; en efecto, así sucede con las lluvias, vientos, temperatura y grado de evaporación.

Las condiciones climáticas variables provocaron cambios en la vegetación y en su densidad, cambios que también ocurren entre el cordón medanoso, relativamente alto y los valles intermedios.

La zona occidental se caracteriza por un clima seco(semiárido) y una humedad relativa de un 49 por ciento en diciembre y un 74 por ciento en junio

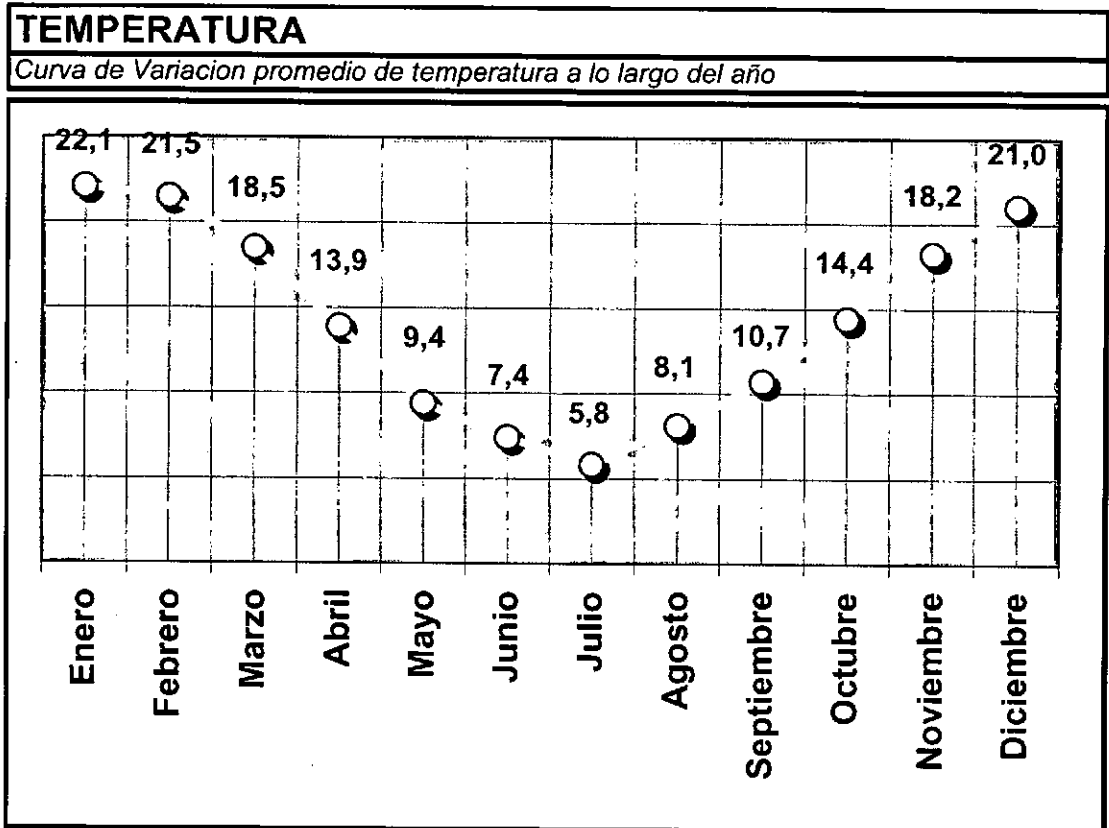
Precipitaciones

Según los datos de las estaciones meteorológicas correspondientes a General Acha y Utracán, el valor interanual entre 1980 y 1996 es de 577 mm. En cambio, para el intervalo 1921 y 1980 alcanzó unos 533 mm.

Asimismo se comprueba que las lluvias aumentan de oeste a este, verificándose una diferencia de unos 100 mm entre ambos puntos. Luego podría concluirse que los dos parámetros poseen variaciones espaciales y temporales.

Temperatura y viento

El promedio interanual tomado en la Estación General Acha durante el período 1980-1996 llega a los 14 °C con las temperaturas medias del siguiente gráfico:



La temperatura máxima media fue de 33° (en enero).

La temperatura mínima media fue de -0,3° (en julio).

Con respecto a los vientos, podría describirse el Valle Argentino como un túnel de viento por el cual soplan aquellos provenientes del Océano Atlántico.

La dirección de los vientos es n-no hacia s-se ,lo cual provoca lluvias abundantes, dando lugar a un clima húmedo y lluvioso sobre el este, mientras que en el oeste el clima es semiárido.

La evapo-transpiración potencial llega en Gral. Acha, por ejemplo a los 733 mm anuales (1955-1996) . En este punto también se encuentran los valores más altos al este del Valle.

Vientos y temperaturas producen heladas, particularmente en las zonas de bajo relieve y especialmente en los meses de mayo a agosto.

Comunicaciones –Infraestructura

El sector geográfico seleccionado para el proyecto está recorrido longitudinalmente por la traza de la R.N.N° 152, que llega hasta Casa de Piedra atravesando la localidad de Puelches. Asimismo desde Puelches puede accederse a Casa de Piedra por la R.N.N° 20 - alternativa –Un empalme importante se da con la R.N.N° 143 a la altura del pueblo de Chacharramendi, determinando ambas rutas parte de un importante corredor de exportación.

Hacia el este sobre el paraje Padre Buodo, la RNN°152 empalma con la RNN°35, cuya traza consolida un sector de un corredor de integración nacional.

En síntesis, la zona elegida está recorrida por:

Dos corredores de exportación:

Bs.As.-Valdivia por P° Puyehue.

Bs.As. Talcahuano por P° P.Hachado

Bahía Blanca – Concepción por P° Pehuenche

Bahía blanca –Valparaíso por P° de La Cumbre.

También se verifica que el sector es zona de influencia de varios corredores de integración nacional, como por ejemplo:

Viedma-Santa Rosa-Rosario-Hidrovia-NEA.

Bahía Blanca-Gral.Acha-Mendoza-Cuyo-NOA.

Bajo este enfoque quedaría planteado entonces el gran potencial del sector elegido en lo concerniente a la importancia turística. En la actualidad, esta significación se materializa exclusivamente a través de la presencia de tránsito constante (transporte público, cargas, automóviles, etc.) durante todo el año, aumentando considerablemente en las temporadas altas.(ver Gráfico 4)

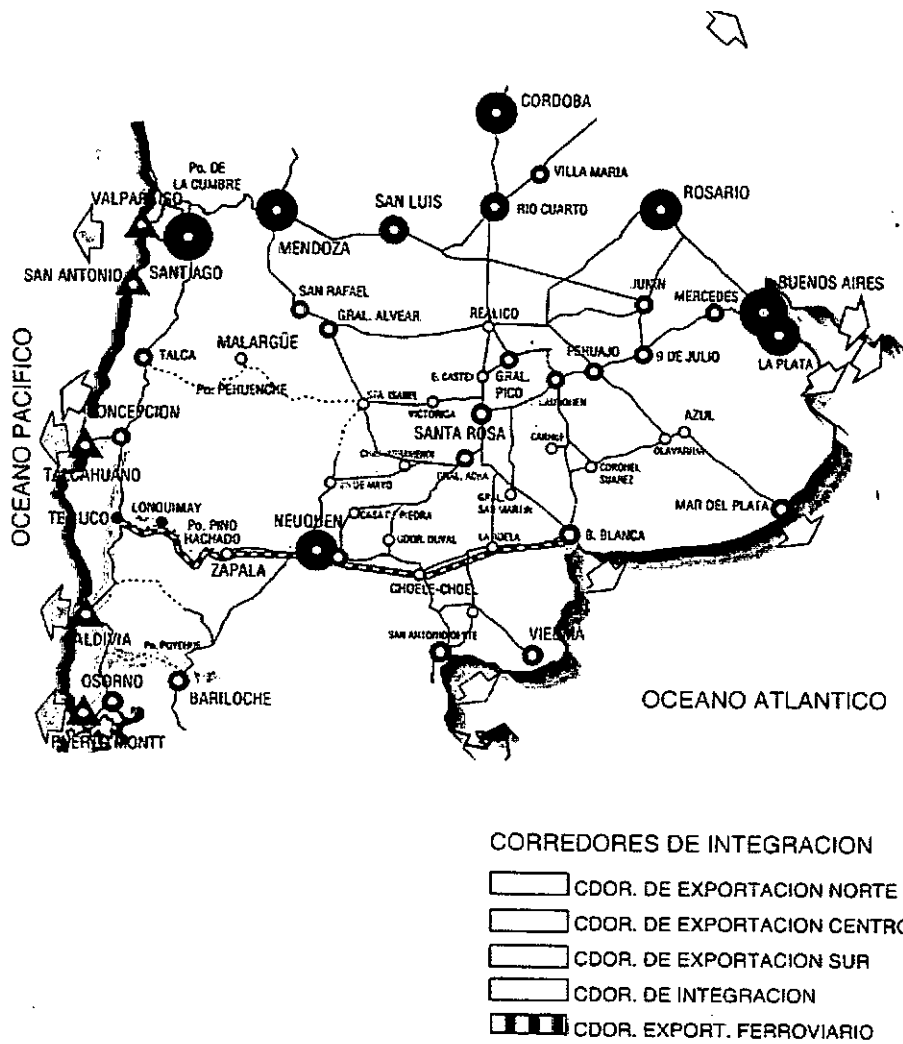


Gráfico 4

La infraestructura energética y sanitaria está medianamente desarrollada en la localidad de Gral. Acha (nodo urbano de la microregión) que actualmente viene trabajando en el uso de energías alternativas, como la eólica, cuya generación es hasta ahora, para uso urbano.

Características socio-económicas

El tratamiento de esta caracterización requiere, además del conocimiento de indicadores estadísticos, la investigación de todas las cuestiones que tienen que ver con las raíces, la vocación, y la enorme cantidad de bienes tangibles e intangibles que constituyen la heredad de la población. Se hará entonces una breve reseña de los episodios más determinantes de dicho territorio.

Las tierras del Valle Argentino estuvieron pobladas por indígenas que genéricamente podrían denominarse proto-tehuelches (año 2000 A.C).

A pesar de la escasa información, y la complejidad de aquel proceso, se estima que este grupo fue evolucionando hacia los que luego fueron los patagones y los pampas,

Estos pueblos eran cazadores y recolectores, que recorrían cíclicamente el territorio en busca del guanaco y del avestruz, determinando una forma de economía muy natural o ecológica.

Podría considerarse- en una extrema simplificación – que la primera oleada poblacional mensurable se da alrededor de 1720, ocurrida a través de un aporte de la cultura española: el caballo . En efecto, tribus araucanas del sur de Chile adquieren la movilidad suficiente para atravesar los pasos cordilleranos, el “desierto” central y llegar hasta las estancias casi cercanas al puerto de Buenos Aires.

La influencia de esta migración fue muy significativa para la población local. *“Los araucanos constituyeron el pueblo que más indómita resistencia ofrecieron a los españoles, cuya presencia de 250 años no logró dominar”* (Fernando Aráoz. La Pampa Total, 1991).

La impronta araucana marcó diferencias sustanciales en las tribus locales: Se genera un aumento de población, se da un principio de organización social y se modifica la economía “natural “ de subsistencia por un sistema donde el comercio se constituye en la nueva forma de vida indígena. Debe entenderse por comercio al trueque de insumos obtenidos por el pillaje y el “maloneo “.

Esta fue la época de mayor esplendor de la ocupación indígena, independientemente de la valoración actual que pudiera hacerse a sus métodos.

La presencia superlativa por entonces fue el cacique Calfucurá, cuya muerte, en 1873, determinó la finalización de este período.

A partir de La Conquista del Desierto el número de indios tiene un brusco descenso ; ya sea porque huyen hacia el oeste, mueren en luchas con el "huinca" o entre tribus o bien porque se da un proceso de "aquerenciamiento" a los incipientes asentamientos de los nuevos dueños de las tierras.

En ese contexto, en el año 1882 se fundó la ciudad de General Acha, nodo urbano de referencia de nuestro proyecto. en el predio que había sido un campamento militar, al mando del General Manuel J. Campos.

La conformación poblacional del sitio que fuera fortín de avanzada hacia el indio, era bastante heterogénea: soldados y fortineras de la campaña; indias e indios "apaisanados"; obreros del futuro ferrocarril que uniría Bahía Blanca con Toay; peones rurales de campos aledaños y una minoría de extranjeros, especialmente españoles que básicamente eran comerciantes e intermediarios.

La denominada " época pionera"(1890-1900) impactó mayoritariamente en el centro y el norte de La Pampa, desplazando el foco de atención hacia ese sector; no obstante, en coincidencia con la masiva inmigración nacional se refleja en este lugar, un moderado incremento demográfico, tanto de criollos como de extranjeros.

Esta base de población da origen al núcleo que va aumentando, casi sin excepción , hasta nuestros días.

Demografía

En el año 2001,el departamento de Utracán contaba con una población de 14.504 habitantes, de los cuales 11.830 se encuentran en la localidad de Gral. Acha. A los fines de este trabajo se considerarán los guarismos correspondientes a esta última localidad, y eventualmente la localidad de Quehué, así como los generales del departamento de Utracán cuando fueran necesarios.

Todos los datos volcados son provisorios y corresponden al Censo Nacional de Población 2001.

CUADRO N° 1

POBLACIÓN TOTAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA EL AÑO 2001.

Clasificada por departamento, densidad media y distribución porcentual.

Departamento	superficie	población		Densidad
		total	%	
Total	143.440	299.294	100,0	2,1
Atreucó	3.580	10.134	3,4	2,8
Caleu Caleu	9.078	2.075	0,7	0,2
Capital	2.525	96.920	32,4	38,4
Catriló	2.555	6.728	2,2	2,6
Chalileo	8.917	2.517	0,8	0,3
Chapaleufú	2.570	10.787	3,6	4,2
Chical Co	9.117	1.595	0,5	0,2
Conhelo	5.052	14.591	4,9	2,9
Curacó	13.125	886	0,3	0,1
Guatraché	3.525	9.306	3,1	2,6
Hucal	6.047	7.838	2,6	1,3
Lihuel Calel	12.460	547	0,2	0,0
Limay Mahuida	9.985	475	0,2	0,0
Loventué	9.235	8.649	2,9	0,9
Maracó	2.555	54.699	18,3	21,4
Puelén	13.160	7.757	2,6	0,6
Quemú Quemú	2.557	8.756	2,9	3,4
Rancul	4.933	10.648	3,6	2,2
Realicó	2.450	15.302	5,1	6,2
Toay	5.092	9.256	3,1	1,8
Trenel	1.955	5.324	1,8	2,7
Utracán	12.967	14.504	4,8	1,1

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 e Instituto Geográfico Militar.

CUADRO N° 2

TOTAL POBLACIÓN Y VIVIENDAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA EL AÑO 2001.

Clasificada por departamento, según sexo e índice de masculinidad.

Departamento	Viviendas	población		índice de masculinidad	
		total	Varón		Mujer
Total	114.562	299.294	149.298	149.996	99,5
Atreucó	4.165	10.134	5.116	5.018	102,0
Caleu Caleu	951	2.040	1.065	975	109,2
Capital	35.535	96.938	46.966	49.972	94,0
Catrilo	2.679	6.727	3.450	3.277	105,3
Conhelo	6.082	14.527	7.379	7.148	103,2
Curacó	426	892	515	377	136,6
Chalileo	933	2.512	1.319	1.193	110,6
Chapaleufú	4.231	10.726	5.390	5.336	101,0
Chical Co	495	1.591	883	708	124,7
Guatraché	3.770	9.306	4.710	4.596	102,5
Hucal	3.572	7.827	4.036	3.791	106,5
Lihuel Calel	338	549	353	196	180,1
Limay Mahuida	212	472	264	208	126,9
Loventué	3.321	8.537	4.364	4.173	104,6
Maracó	19.817	54.532	26.860	27.672	97,1
Puelén	2.442	7.756	3.971	3.785	104,9
Quemú Quemú	3.777	8.720	4.398	4.322	101,8
Rancul	4.164	10.572	5.415	5.157	105,0
Realicó	6.074	15.301	7.639	7.662	99,7
Toay	3.665	9.300	4.905	4.395	111,6
Trenel	2.385	5.320	2.703	2.617	103,3
Utracán	5.528	14.504	7.349	7.155	102,7

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 e Instituto Geográfico Militar.

CUADRO N° 3
POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD. AÑO 2001.
Departamento Utracán, Provincia de La Pampa.

Grupos de edad	Total	Sexo	
		Varones	Mujeres
Total	14.504	7.349	7.155
0-4	1.259	658	601
5-9	1.473	721	752
10-14	1.610	818	792
15-19	1.362	673	689
20-24	1.115	581	534
25-29	932	471	461
30-34	921	457	464
35-39	955	482	473
40-44	912	476	436
45-49	803	443	360
50-54	665	336	329
55-59	647	376	271
60-64	504	259	245
65-69	448	210	238
70-74	318	153	165
75-79	276	125	151
80-84	183	64	119
85-89	83	29	54
90-94	27	13	14
95-99	10	4	6
100 y más	1	-	1

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

CUADRO N° 4

POBLACIÓN POR SEXO Y POR EDAD.

Departamento Utracán año 2001.

Edad	Población			IM	Edad	Población		%
	Total	Varones	Mujeres			Varones	Mujeres	
Total	14.504	7.349	7.155	102,7	Total	50,7	49,3	100,0
0-4	1.259	658	601	109,5	0-4	4,5	4,1	8,7
5-9	1.473	721	752	95,9	5-9	5,0	5,2	10,2
10-14	1.610	818	792	103,3	10-14	5,6	5,5	11,1
15-19	1.362	673	689	97,7	15-19	4,6	4,8	9,4
20-24	1.115	581	534	108,8	20-24	4,0	3,7	7,7
25-29	932	471	461	102,2	25-29	3,2	3,2	6,4
30-34	921	457	464	98,5	30-34	3,2	3,2	6,3
35-39	955	482	473	101,9	35-39	3,3	3,3	6,6
40-44	912	476	436	109,2	40-44	3,3	3,0	6,3
45-49	803	443	360	123,1	45-49	3,1	2,5	5,5
50-54	665	336	329	102,1	50-54	2,3	2,3	4,6
55-59	647	376	271	138,7	55-59	2,6	1,9	4,5
60-64	504	259	245	105,7	60-64	1,8	1,7	3,5
65-69	448	210	238	88,2	65-69	1,4	1,6	3,1
70-74	318	153	165	92,7	70-74	1,1	1,1	2,2
75-79	276	125	151	82,8	75-79	0,9	1,0	1,9
80-84	183	64	119	53,8	80-84	0,4	0,8	1,3
85-89	83	29	54	53,7	85-89	0,2	0,4	0,6
90-94	27	13	14	92,9	90-94	0,1	0,1	0,2
95 y +	11	4	7	57,1	95 y +	0,0	0,0	0,1

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

CUADRO N° 5

TOTAL POBLACION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA LOS ANOS 1991 - 2001.

Clasificada por departamento y variación intercensal absoluta y relativa 1991-2001

Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa %
	1991	2001		
Total	259.996	299.294	39.298	15,1
Atreucó	9.857	10.134	277	2,8
Caleu Caleu	2.021	2.075	54	2,7
Capital	78.022	96.920	18.898	24,2
Catriló	6.193	6.728	535	8,6
Chalileo	2.093	2.517	424	20,3
Chapaleufú	9.944	10.787	843	8,5
Chical Co	1.212	1.595	383	31,6
Conhelo	14.070	14.591	521	3,7
Curacó	878	886	8	0,9
Guatraché	9.425	9.306	-119	-1,3
Hucal	7.938	7.838	-100	-1,3
Lihuel Calel	592	547	-45	-7,6
Limay Mahuida	586	475	-111	-18,9
Loventué	8.021	8.649	628	7,8
Maracó	44.153	54.699	10.546	23,9
Puelén	6.811	7.757	946	13,9
Quemú Quemú	8.723	8.756	33	0,4
Rancul	9.943	10.648	705	7,1
Realicó	14.056	15.302	1.246	8,9
Toay	6.860	9.256	2.396	34,9
Trenel	5.470	5.324	-146	-2,7
Utracán	13.128	14.504	1.376	10,5

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

CUADRO N° 6
POBLACIÓN COMPARATIVA DEL TOTAL DE LA PROVINCIA CON EL DEPARTAMENTO UTRACAN PARA EL AÑO 2001.
Clasificada por sexo en urbana y rural, según departamentos y localidades.

Departamentos	Población		
	Total	Varón	Mujer
Total Provincia	299.294	149.298	149.996
Urbana	277.497	136.438	141.059
Rural	21.248	12.595	8.653
Utracan Total	14.504	7.349	7.155
Ataliva Roca	557	281	276
Chacharramendi	228	115	113
Colonia Santa Maria	284	163	121
General Acha	11.830	5.846	5.984
Quehue	384	204	180
Unanue	77	40	37
Zona Rural	1.144	703	441

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 e Instituto Geográfico Militar.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 7

POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR MÁXIMO NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO. AÑO 2001

Provincia de La Pampa según localidad.

Localidad	Población de 15 años o más	Máximo nivel de instrucción alcanzado			
		Sin instrucción/primario incompleto	Primario completo/secundario incompleto	Secundario completo/terciario o universitario incompleto	Terciario o universitario completo
Total	214.925	43.122	114.372	41.388	16.043
Gran Santa Rosa	73.433	10.122	37.505	18.473	7.333
Santa Rosa	68.033	9.046	34.580	17.428	6.979
Toay	5.400	1.076	2.925	1.045	354
General Pico	37.687	6.161	19.836	8.649	3.041
General Acha	8.195	2.103	4.337	1.289	466
Eduardo Castex	6.904	1.536	3.818	1.074	476
Realicó	4.860	944	2.712	833	371
Intendente Alvear	4.754	992	2.599	826	337
25 de Mayo	3.722	867	2.056	574	225
Victorica	3.790	1.076	1.804	684	226
Macachín	3.371	588	2.077	452	254
Ingeniero Luiggi	3.124	720	1.738	504	162
Guatraché	2.803	611	1.551	458	183
Quemú Quemú	2.651	516	1.517	435	183
Catriló	2.270	497	1.329	315	129
Rancul	2.328	721	1.236	254	117
Trenel	2.296	525	1.379	275	117
Colonia Barón	2.291	562	1.342	278	109
Alba)	1.949	421	1.093	310	125
Jacinto Arauz	1.902	390	1.070	319	123
Winifreda	1.700	404	962	263	71
Caleufú	1.505	432	781	198	94
Miguel Riglos	1.467	329	864	200	74
Parera	1.442	364	813	178	87
Localidades con menos de 2.000 habitantes	24.399	6.474	13.687	3.064	1.174
Población rural dispersa	16.082	5.767	8.266	1.483	566

Nota: la población que declaró haber asistido a niveles educativos y/o años pertenecientes a la estructura educativa correspondiente a la Ley Federal de Educación ha sido asignada al nivel y/o año equivalente de la vieja estructura educativa. En este sentido cabe aclarar que el nivel primario equivale a los años 1° a 7° de la Educación General Básica y el nivel secundario equivale al 8° y 9° años de la Educación General Básica y a todos los años del nivel polimodal.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

CUADRO N° 8
POBLACION POR COBERTURA SOCIAL Y/O PLAN DE SALUD PRIVADO O MUTUAL.
Provincia de La Pampa según localidad. Año 2001

Localidad	Población total	Obra social y/o plan de	
		Tiene	No tiene
Total	299.294	163.186	136.108
Gran Santa Rosa	102.399	61.048	41.351
Santa Rosa	94.340	56.870	37.470
Toay	8.059	4.178	3.881
General Pico	52.475	29.345	23.130
General Acha	11.869	5.989	5.880
Eduardo Castex	9.347	4.575	4.772
Realicó	6.789	3.857	2.932
Intendente Alvear	6.624	3.703	2.921
25 de Mayo	5.953	2.876	3.077
Victorica	5.517	2.218	3.299
Macachín	4.554	2.694	1.860
Ingeniero Luiggi	4.289	2.159	2.130
Guatraché	3.662	1.932	1.730
Quemú Quemú	3.577	2.296	1.281
Catriló	3.376	1.744	1.632
Rancul	3.331	1.201	2.130
Trenel	3.081	1.827	1.254
Colonia Barón	3.054	1.569	1.485
General San Martín (Est. Villa Alba)	2.548	1.470	1.078
Jacinto Arauz	2.463	1.322	1.141
Winifreda	2.226	1.229	997
Caleufú	2.116	1.098	1.018
Miguel Riglos	2.064	1.157	907
Parera	2.064	883	1.181
Localidades con menos de 2.000 habitantes	34.556	17.170	17.386
Población rural dispersa	21.360	9.824	11.536

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

CUADRO N° 9

TOTAL DE HOGARES Y PERSONAS CON NBI

Comparativa entre total Provincia, General Acha y Quehue

Localidad	Total de Hogares	Hogares con NBI	% NBI	Total Personas	Personas con NBI	% NBI
Total La Pampa	91.661	8.411	9,20%	299.294	30.587	10,20%
General Acha	3.628	455	12,50%	12.536	1.749	14%
Quehue	205	19	9,50%	567	50	8,80%

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 e Instituto Geográfico Militar.

CUADRO N° 10

POBLACION DE 14 AÑOS O MAS POR CONDICION DE ACTIVIDAD

Comparativa entre total Provincia, General Acha y Quehue

Localidad	Población total	En actividad	Desocupados	Jubilados	Estudiantes	Otra Situación
Total La Pampa	220.727	110.556	23.757	29.583	24.132	32.699
General Acha	8.975	4.423	921	1.128	1.056	1.387
Quehue	433	262	13	36	32	90

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 e Instituto Geográfico Militar.

Los indicadores que brindan mayor aporte para la definición del perfil social y económico de la población concernida son el N.B.I. y la P.E.A. Estos datos de la Provincia, habían sido hasta el año 1998, uno de los mejores posicionados de la República Argentina, después de la ciudad autónoma de Buenos Aires. A partir de esa fecha, las dificultades económicas y políticas por las que atravesó la Provincia generaron un cambio importante, específicamente en el territorio correspondiente al área urbana de General Acha, que ya registraba entonces parámetros desfavorables respecto al resto de la población.

Es por ello, justamente, que se impone la implementación de medidas estratégicas y/u operativas para elevar el nivel de vida de los habitantes de ese sector provincial.

Según información primaria recogida en ocasión de la elaboración del Programa de Ordenamiento Urbano de General Acha, se percibiría una envoltente común al habitante "medio" de la localidad que tiene que ver con su escaso interés con los hechos que ocurren en la ciudad, acentuado por un gran individualismo.

Según los distintos referentes consultados "la población es conservadora y egoísta, con poco o nada de espíritu emprendedor, con escasa voluntad en actividades comunitarias"

Asimismo," las escasas expresiones de asociación surgen básicamente entre los productores cuando surgen siniestros o colapsos comunes (incendios, sequías, aftosa, etc.)

Las opiniones concuerdan en lo referente a la falta de institucionalización del grueso de la población ;representando el municipio la única instancia por la cual se canalizan las inquietudes sociales.

Por otra parte, existen problemáticas sociales relacionadas con los ámbitos de la salud y la educación mayoritariamente, como el embarazo adolescente y el aumento de delitos contra la propiedad, registrándose tasas relativamente altas de alcoholismo y prostitución.

A esta altura, sería oportuno recordar las raíces de su gente(indígena, vasca y criolla) y el perfil de ciudad que se fue diseñando con escaso sentido de

pertenencia , cuyos motivos. tienen relación también con lo institucional y lo político y con una larga historia de relegación y falta de oportunidades.

Características productivas

Sector primario

Las condiciones climáticas , ecológicas y edafológicas de la micro-región permiten una práctica de cultivos mixta (trigo en invierno y maíz en verano) y ganadería bovina. Corresponde mencionar que muchas de las tierras aptas para la producción no están explotadas .

Hacia el oeste del segmento territorial designado para este proyecto, se desarrolla una ganadería extensiva de baja productividad como única actividad económica.

La conformación de la estructura agraria refleja esta condición: la mayor parte de las explotaciones poseen entre 1000 y 2500 has .y avanzando hacia el oeste, un elevado porcentaje de parcelas son mayores a las 2500 has. Este hecho revela la necesidad de contar con grandes superficies para desarrollar una actividad agrícola-ganadera rentable.

A los fines de dar un panorama general del sector se hará un punteo consignando los aspectos más destacados de esta actividad.

- Las tierras aprovechadas productivamente representan una porción marginal de aquellas aptas para uso agropecuario.
- La actividad tradicional es la cría extensiva de vacunos para carne. Los cultivos están representados en invierno por el trigo y en verano por el maíz, pero no ocupan un lugar preponderante en la Provincia.
- No existen huertos frutícolas comerciales, a pesar de la conveniencia de plantar ciertas variedades.
- Los datos indican bajos rendimientos, por lo menos en gran parte de los cultivos.
- Las tecnologías y sistemas de apoyo son escasas, presentando la zona un cuadro de manejos tradicionales y escasas inversiones.
- El sistema de comercialización depende históricamente del mercadeo de la provincia de Buenos Aires.
- Una parte considerable de mercado interno-en productos frescos- es abastecido por otras provincias; aunque existe potencial propio para hacerlo, aún con mayor calidad y frescura.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 11

CULTIVOS COMPARATIVOS ENTRE LA PROVINCIA, EL DPTO. UTRACÁN Y VALLE ARGENTINO

**Debe tomarse a modo indicativo solamente. No existen datos posteriores..*

Rubro	Unidad	Valle Argentino	Depto. Utracán	Pcia. La Pampa
Girasol:				
Área de la granja	ha	1.240	124	151
Relación entre cosecha y siembra	%	(..)	100	94
Cosecha	kg/ ha	1,2	484	1.332
Maíz:				
Área de la granja	Ha	2.570	119	79
Relación entre cosecha y siembra	%	(..)	19	53
Cosecha	Kg/ha	2,000	104	2.685
Sorgo:				
Área de la granja	Ha	*	85	35
Relación entre cosecha y siembra	%		74	65
Cosecha	Kg/ha		1.543	1.946
Trigo:				
Área de la granja	Ha	1,22	118	112
Relación entre cosecha y siembra	%	(..)	87	93
Cosecha	Kg/ha	3,000	754	1.345
Avena:				
Área de la granja	Ha	720	89	43
Relación entre cosecha y siembra	%	(..)	60	63
Cosecha	Kg/ha	3,000	70	1.139
Cebada:				
Área de la granja	Ha	-	50	40
Relación de cosecha y siembra	%		100	82
Cosecha	Kg/ha		1.000	1.726
Centeno:				
Área de la granja	Ha	1,26	62	43
Relación entre cosecha y siembra	%	(..)	54	68
Cosecha	Kg/ha	1,500	521	794
Mijo:				
Área de la granja	Ha	300		
Relación entre cosecha y siembra	%	(..)		
Cosecha	Kg/ha	1,000		
Hortalizas y Frutales:				
Área de la granja	ha	15		

Fuente: Encuesta para estudio del Valle Argentino (1998)

CUADRO N° 12

GANADERÍA COMPARATIVOS ENTRE LA PROVINCIA, EL DPTO. UTRACÁN Y VALLE ARGENTINO

**Debe tomarse a modo indicativo solamente. No existen datos posteriores..*

Rubro	Unidad	Valle Argentino	Depto. Utracán	Pcia. La Pampa
Vacunos para carne:	Cabezas: total por rebaño	620	390	331
Vacas (del total)	Cabezas por rebaño	307	203	156
Terneros destetados (del total)	Cabezas por rebaño	199	107	50
Rendimiento: Ternero destetado	Ternero/madre	0.65	0.53	0.32
Ganado lechero:	Cabezas por rebaño		12	138
Vacas	Cabezas por rebaño		2	74
Rendimiento: leche	litro/rebaño		16.200	347.046
Rendimiento: leche	litro/vaca		8.100	4.690
Ovinos:	Cabezas por rebaño	163	251	109
Ovejas:	Cabezas por rebaño	85	155	66
Caprinos:	Cabezas por rebaño		75	75
Cabras:	Cabezas por rebaño		51	53

Fuente: Encuesta para estudio del Valle Argentino (1998)

Sector secundario

La ciudad de General Acha es el tercer centro industrial de la Provincia con, establecimientos industriales que procesan los recursos naturales de base del territorio. En el año 1997, se manufacturaban los siguientes rubros : alimentos y bebidas, materiales de construcción, prendas de vestir y cueros, producción de maderas y muebles, e imprentas y editoriales

CUADRO N° 13
SECTOR SECUNDARIO
**Debe tomarse a modo indicativo solamente. No existen datos posteriores.*

Rama de actividad	1997	
	locales	ocupados
1-Industria Manufacturera		
Elaboración de alimentos,	14	48
Prendas de vestir y cueros	3	3
Industrias de la madera	5	12
Imprentas y productos de papel	1	12
Productos minerales no metálicos	1	64
Productos de metal	5	7
Maquinarias y equipos	3	11
TOTAL INDUSTRIA	32	157
2-Construcción		90
3-Electricidad, Gas y Agua		40
TOTAL DEL SECTOR		287

Fuente: Encuesta para estudio del Valle Argentino (1998)

Es observable que gran parte de las unidades corresponden a industrias pequeñas y caseras, generando trabajo a un número reducido de ocupados por unidad. Alrededor de un 30 % del total son ocupados no asalariados, miembros de las propias familias

Al no consignarse un desglose estadístico entre los subsectores de la Construcción, Electricidad, Gas y Agua, se obtuvieron algunos datos de estas actividades mediante información primaria, por lo cual deben tomarse con carácter estimativo

Sector Terciario

Servicios sociales y públicos

Educación

La tasa de alfabetismo de personas de 10 años y más llega al 97 %.

El nivel inicial se implementa en establecimientos existentes, correspondiendo un 78% al sector público y un 22% al sector privado.

Existen nueve establecimientos donde se imparte la Educación General Básica, de ellos, seis son escuelas públicas y dos son privadas, además de una Escuela Hogar en el área rural.

La Educación Polimodal se dicta en tres escuelas: Normal, Provincial de Educación Técnica y Agropecuaria. También existe un establecimiento de enseñanza para alumnos con capacidades diferentes y una escuela de educación "no formal" destinada a la capacitación laboral.

Salud

Los servicios de salud son suministrados por el sector público en un 60% y por el sector privado en un 40%.

En esta porción geográfica se cuenta con un establecimiento hospitalario de complejidad 4, con las siguientes especialidades: internación, clínica médica, gineco-obstetricia, pediatría y cirugía. También se prestan servicios de traumatología y otros adicionales al grado de complejidad.

El hospital tiene una capacidad de internación de 96 camas, asistiendo actualmente a la población de casi todo el centro-oeste de Utracán y los departamentos de Lihué-Calel, Curacó y Limay Mahuida. Cabe mencionar la existencia de un Centro de Salud en el área urbana de General Acha.

Administración Pública y Servicios Comunes

El municipio, además de sus funciones específicas, centraliza la mayor parte de las iniciativas comunitarias, debido a la fragilidad de las entidades intermedias de la zona.

Existe una delegación de la Subsecretaría de Trabajo, un Tribunal de Primera Instancia Judicial, efectivos de la Policía Provincial y de Gendarmería Nacional

Servicios Privados

Comprenden todas las actividades comerciales mayoristas y minoristas, los hoteles, bares y restaurantes, los servicios financieros, los servicios personales, domésticos y otros no especificados.

CUADRO N° 14

SERVICIOS PRIVADOS DPTO. UTRACAN

**Debe tomarse a modo indicativo solamente. No existen datos posteriores..*

Actividad	Locales	Ocupados	Costo salarial (\$)	Valor agregado (\$)	
				Total	Por ocupado
Comercio	230	520	\$ 3.952.000	\$ 6.080.000	\$ 11.692
Hoteles	8	90	\$ 648.000	\$ 996.923	\$ 11.077
Restaurantes y bares	10				
Servicios financieros	3	30	\$ 282.000	\$ 402.857	\$ 3.429
Servicios personales	--	80	\$ 728.000	\$ 910.000	\$ 11.375
Servicios domésticos	--				
Servicios no especificados		260	\$ 858.000	\$ 903.158	\$ 3.474
TOTAL	--	980	\$ 6.468.000	\$ 9.292.938	\$ 9.483

Fuente: Encuesta para estudio del Valle Argentino (1998)

Transporte y Comunicaciones

Incluye el transporte de cargas y de pasajeros, correo, prensa, telefonía, radio y televisión.

Dichos servicios generan una ocupación aproximada de 150 personas, de las cuales un 70% corresponden al rubro "transporte".

Turismo

La zona elegida presenta un gran potencial turístico, por estar a medio camino entre Buenos Aires y los sitios de vacaciones de los lagos y sobre un corredor internacional. No obstante no se evidencia una infraestructura apropiada que logre atracción para el segmento. Con respecto al turismo rural se viene desarrollando con alguna limitación bajo la modalidad de "turismo de Estancia", cuyos propietarios, muchas veces perjudicados por los desajustes financieros, buscaron esta salida para obtener alguna rentabilidad de sus inmuebles ociosos.

Estos emprendimientos son puntuales y están básicamente direccionados a la actividad cinegética y a un mercado de alto poder adquisitivo, mayoritariamente europeo.

DIAGNÓSTICO MICRO-REGIONAL

Para su abordaje se utilizaron tanto instrumentos tradicionales como innovadores. Entre los primeros están los que usualmente se manejan en los gabinetes de ordenación, cuales son, los análisis sectoriales, la información primaria y secundaria, etc.

Los más novedosos provienen de la percepción que la comunidad local tiene de sí misma, como la evolución de los grupos de poder, las expectativas de futuro, la vocación de resguardo ambiental, la capacidad de autogestión, etc.

La síntesis de ello se indica en una matriz de fortalezas, oportunidades; debilidades y amenazas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

MICROREGION

CARACTERIZACION

Item	Datos
Municipios que lo integran	General Acha, Qehue, Limay Mahuida, La Reforma, Chacharramendi, Puelches, Cuchillo C6.
Localidades más importantes	General Acha (11.830) Quehué (384)
Población total de la microregión	14.665 (4,9% prov.)
Porcentaje población rural y urbana	Urbana 86,3 % / Rural 13,7 %
Indice de masculinidad	104
Indice de dependencia potencial	67
Viviendas particulares ocupadas	5548
Poblacion con NBI (%)	17,10%
Establecimientos asistenciales de salud (publicos y privados)	6
Analfabetismo	9,40%
Organizaciones intermedias	Coop. De Obras y Servicios
Principales actividades economicas	Produccion agricola ganadera
Estructura agraria (extension de las explotaciones ganaderas)	EL 40% posee entre 500 y 2500 has. Mientras que el 34% esta entre las 2500 y 10000 has.
Principales cultivos	Trigo, soja, forrajeras (al este)
Principal actividad ganadera	Cria y recria de ganado bovino (al oeste)
Cantidad de locales industriales	32
Puestos de trabajo industriales	157
Principales industrias por rubro	Elaboracion de bebidas y alimentos
Cantidad de locales comerciales	245
Puestos de trabajo comerciales	456
Cantidad de locales de servicios	76
Puestos de trabajo de servicios	218

Datos: Censo Nacional de Población 2001

Encuesta municipios 1997. Solo indicado como referencia

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

MATRIZ FODA MICROREGIONAL.

COMPONENTE TERRITORIAL-AMBIENTAL

Variables internas		Variables externas	
fortalezas	debilidades	oportunidades	amenazas
Buen nodo (Gral. Acha). Industrial, poblacional y de comunicaciones.	División de la Microregión en sus características agroproductivas (caldenal y jarillal), lo que implica dos políticas agropecuarias diferenciadas.	Desarrollo de actividades logísticas (atención al transporte rutero) y de servicios que le permitan consolidarse como centro urbano de equilibrio provincial para contrarrestar la influencia de Santa Rosa y Bahía Blanca en el sector SE de la provincia.	Mal manejo del recurso suelo: agotamiento, erosión.
Excelentes condiciones paisajísticas (referidos al grado de rareza)	Zona marginal en sus características climáticas para la agricultura	Desarrollo del Paso Pehuenche	

MATRIZ FODA MICROREGIONAL.

COMPONENTE SOCIAL-INSTITUCIONAL

Variables internas		Variables externas	
fortalezas	debilidades	oportunidades	amenazas
Autocrítica del productor agropecuario por abuso o despilfarro de créditos	Fuerte proceso migratorio hacia Gral Acha (especialmente del oeste). Dificultad para asociarse o trabajar en grupo. Fuerte contraste sociocultural en la ciudad		Aumento de la fragmentación social. Aumento del desarraigo del poblador rural. Pérdida del sentido de identidad y pertenencia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

MATRIZ FODA MICROREGIONAL.

COMPONENTE ECONOMICO-PRODUCTIVO

Variables internas		Variables externas	
fortalezas	debilidades	oportunidades	amenazas
Presencia de cotos de caza y turismo rural	Endeudamiento bancario del productor agropecuario,	Demanda de productos primarios de calidad	Baja de precios internacionales de los productos primarios.
Bajo precio de los insumos agropecuarios y estabilidad de los impuestos provinciales.	Falta de adaptación del productor a la nueva lógica económica del sector. Condiciones naturales marginales para la producción agropecuaria y fuertemente sensibles a las modificaciones climatológicas adversas.	Demanda de turismo rural especialmente vinculada a la posición ventajosa de la microregión	Aumento de costos de la producción. Falta de políticas activas para el desarrollo local.

Las disfuncionalidades surgidas del diagnóstico micro-regional tienen alguna analogía con las generales provinciales, en el parámetro de competitividad

	Provincia	Microregión
Desarrollo Humano Equilibrio Territorial Competitividad	Alto Moderado Escasa	Bajo Moderado Escasa

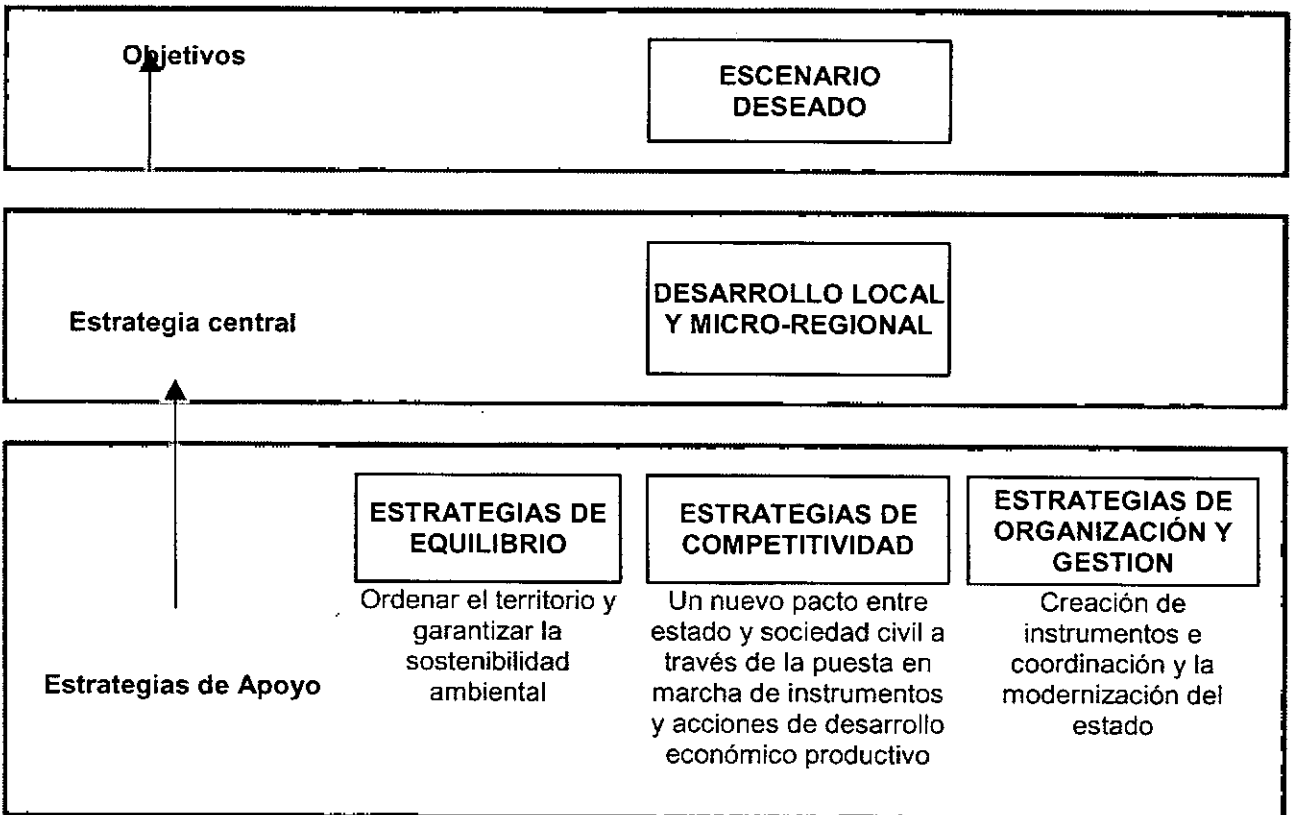
En esta instancia se impone, entonces, describir los pilares básicos del modelo de desarrollo local, ya que de los mismos emanarán los mecanismos de corrección a los conflictos surgidos de la grilla FODA.

DESARROLLO LOCAL

El gobierno de La Pampa, ha definido como estrategia central para el crecimiento provincial, el paradigma de desarrollo local, entendiendo que éste se funda en la posibilidad de generar empleo en base a la producción genuina y a la exploración de las capacidades locales. En este nuevo escenario, éstas no sólo son la producción de cereales y carne, sino un conjunto de posibilidades que habrá que aprovechar en forma integral a través de una gestión estratégica que permita valorizar los recursos propios y elevar así la calidad de vida de los habitantes.

El marco estratégico del cual surgen los lineamientos provinciales tiene aristas ideológicas y metodológicas:

Desde lo ideológico, el modelo posee un principio fundamental, cual es adecuarse-con el menor perjuicio- a las condiciones que plantea el contexto mundial, a partir de una articulación moderada entre lo global y lo local, aumentando la competitividad territorial y preservando la identidad de los espacios locales.



Desde lo metodológico, se promueve una gestión donde el estado y el territorio sean los articuladores estratégicos en el proceso de cambios. Implica que el estado paulatinamente, debe ir caracterizando su gestión por una adecuada conducción de la información, una extrema racionalidad en la toma de decisiones y sobretodo, una mayor coordinación entre actores y procedimientos.

Por otra parte, el territorio (organizado mediante sus instituciones) se visualiza como el co-protagonista del desarrollo, y para ello debe adquirir las capacidades y los compromisos que le demanda este rol.

Operativamente, el modelo consiste en la generación de proyectos integrales en las micro-regiones, (como el que aquí oportunamente se describirá) los cuales estarán sustentados por tres estrategias de apoyo provincial:

- Estrategias de equilibrio
- Estrategias de competitividad
- Estrategias de organización y gestión

Esta etapa del desarrollo pampeano apunta, mayoritariamente, a mejorar las condiciones de vida en base a la generación de empleo y producción genuinas, valorizando los recursos locales.

1- Se lograrán efectos multiplicadores gracias al efecto “contagio” de áreas vecinas y a la presencia de otros programas complementarios, que no son excluyentes ni generan competencias geográficas.

2- Los procesos de desarrollo local impulsarían prácticas de coordinación entre actores privados y públicos y entre empresas, que permitirían hacer de la región un ámbito de aprendizaje e innovación y no una mera sumatoria de recursos

3- Desde lo socio-político esta propuesta implica revalorizar las comunidades locales, pues bajo este modelo, se necesitará una vocación hacia la auto-gestión para abordar su propio destino.

Respecto a la cuestión económica, es sabido que la mayoría de los productos, que operan en el mercado –salvo aquellos de gran especificidad– están sometidos a una competencia que deja escasos márgenes de rentabilidad, a no ser que existan sistemas productivos locales de alto dinamismo e innovación que permitan mejorar los productos, reducir los costos, optimizar la comercialización, etc. Y estas intervenciones no pueden hacerse en cualquier lado y de cualquier manera, sino que necesitan una base de concertación que sólo se posibilita en espacios restringidos y bajo objetivos comunes.

Ante este razonamiento, es sólo a este nivel, que las pequeñas empresas podrían generar, entre otras las siguientes innovaciones:

- Proyectos productivos encadenados –clusters–
- Comercialización conjunta.
- Mejoras concertadas en la calidad del producto.
- Innovaciones técnicas y de gestión.

En estos espacios es donde pueden crearse formas de organización cooperante, donde circule la información pertinente (no cualquier información), donde existe contacto “cara a cara” para transferir conocimientos y donde pueden renacer las economías de escala.

En síntesis: la competitividad de un pequeño sistema productivo no depende tanto de las empresas entre sí, sino del conjunto armónico entre empresas y territorio. "Empresas ganadoras en territorio perdedores" no es una opción ideológica válida en esta intervención.

Cada una de las Estrategias de Apoyo provincial tiene planes, programas y acciones factibles de aplicar a los proyectos micro-regionales, por ello, en esta fase se detallarán cuáles son y cómo pueden ser utilizadas en el proyecto turístico objeto de este documento:

1-Estrategias de equilibrio

"Son aquellas destinadas a ordenar el territorio y garantizar la sostenibilidad ambiental." Contiene los siguientes programas:

Red de estudios territoriales

Monitorea en forma permanente y sistemática el desarrollo y la evolución del territorio y del medio ambiente evitando la dispersión, carencia, y fragmentación de la misma; operativamente abarcaría las siguientes acciones:

Recopilar información de diversas fuentes y estudios.

Realizar estudios con técnicos propios y/o de otras jurisdicciones.

Publicar y difundir la información a todas las áreas que lo soliciten y por los medios a su alcance.(gráficos, digitales, etc)

Este programa no se ha implementado orgánicamente en la provincia por cuanto mucha información temática permanece atomizada en diferentes organismos .

Micro- regiones pampeanas

Es el programa que dio origen al paradigma de Desarrollo Local, iniciado en 1998 en La Provincia. Básicamente diseña un sistema geográfico de áreas funcionales, en relación a múltiples criterios: de organización espacial, de

desarrollo humano, de sistema urbano, etc. Los ejidos municipales se consideran unidades funcionales mínimas para determinar los proyectos.

Si bien en la actual gestión este programa no ha alcanzado aún la validación jurídica, en la práctica se está accionando bajo esta premisa.

En el caso del proyecto turístico presente, el mismo se incluye en la micro-región 8, siendo el núcleo urbano de referencia la localidad de General Acha, como se ha visto en el primer informe de avance.

Integración Regional

Programa referido a la necesidad de crear un sistema de integración para optimizar las posibilidades de conexión inter y extra provincial. Como es sabido, durante muchas gestiones este ha sido uno de los objetivos provinciales, que este gobierno retoma con acciones como:

- Integración a la región patagónica.
- Corredor bioceánico por paso Pehuenche.
- Corredor bioceánico por los pasos Pino Hachado y Puyehue.

Justamente, cabe mencionar que el proyecto propuesto se inserta sobre este último corredor de integración.

Infraestructura y equipamiento

Este ha sido históricamente el programa prioritario provincial, que ha colocado a La Pampa al tope de los indicadores nacionales en la materia y que, por otra parte ha descomprimido el déficit laboral oportunamente.

La actual propuesta sostiene la continuación de esta política de obras, pero orientada a la producción, y a los servicios. En este rumbo, actualmente se está avanzando en la colocación de fibra óptica, electrificación rural y saneamiento urbano en ciudades intermedias.

El aporte de este programa al proyecto, radica en la posibilidad de acceder a infraestructura de comunicación en el predio a localizarse.

Pueblos y ciudades pampeanas

El objetivo principal es promover el equilibrio urbano y facilitar la acción de gobierno municipal, a partir de:

- Compatibilizar las necesidades de todos los habitantes , organizando los usos de suelo según sus actividades.
- Proponer un sustento racional para realizar inversiones públicas y privadas.
- Visualizar el escenario futuro, en base a la fijación de indicadores, de estrategias y acciones a mediano y largo plazo.
- Ayudar a la integración provincial, ya que el conocimiento y la difusión de cada localidad, logrará un asociativismo "virtual" de aquellas ciudades con similares actividades, rasgos culturales y/o intereses comunes, formando áreas complementarias y no competitivas.

Este programa se viene implementando en la provincia desde 1998 con singular éxito y gran adhesión de los centros urbanos en los que fue aplicada (Realicó, Toay, Macachín y Gral.Acha).

Debe resaltarse la importancia de este programa en la definición del presente proyecto (en el anexo 1 se adjuntan los lineamientos principales del mismo)

Propuesta Ambiental

La cuestión ambiental no implica sólo un proyecto de trabajo, sino una estrategia mayor, que debe ser transversal a todas las dimensiones del desarrollo provincial. Esta temática permite la construcción de equilibrios urbanos y rurales, asegurando la conservación de los recursos territoriales. En el área productiva, la propuesta tiende a la diversificación y a la calidad ambiental, en el entendimiento que las mismas serán garantes de una mayor y mejor productividad.

Esta estrategia ambiental propone, además de solucionar los conflictos puntuales existentes (desertización, incendios, ecología urbana, etc), la creación inminente de una imagen destacable a nivel nacional e internacional, valiéndose de las siguientes acciones:

- Conservación de la biodiversidad y la vida silvestre.
- Manejo racional de los recursos y control de su gestión.
- Información, capacitación y marketing ambiental. Para pasar de actitudes reactivas a actitudes proactivas. Esta línea de trabajo se vincula con la necesidad de generar una imagen ecológica- y real- de la provincia.

Estos ejes temáticos se han plasmado en una norma jurídica convertida en ley en diciembre del 2000: la ley Ambiental, bajo el n° 1914 (que se adjunta al presente en anexo 2)

Como se ha expresado reiteradas veces, uno de los pilares del proyecto se funda en esta característica.

2-Estrategias de competitividad

"Para asegurar el crecimiento de la economía y de la producción dentro de un marco de equidad social."

La emergencia de la globalización ha modificado de modo sustantivo la forma de producir y de trabajar (entre otras cosas). Se ha llegado a una fragmentación de iniciativas individuales que no encuentran un mínimo de organización, salvo en los términos del mercado. Esta situación atenta contra la competitividad del territorio y apoyándose en el modelo de Desarrollo Local se propone modificar esta circunstancia generando una estrategia cuya visión pasa por concertar y armonizar políticas públicas y privadas de desarrollo productivo mediante mecanismo de participación y debate constante. Esta visión demanda en la práctica un espacio público- privado de concertación (agencia de desarrollo, o agencia de negocios), cuyos objetivos son:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Aumento del n° de pequeñas y medianas empresas para ampliar la base económica productiva.
- Incremento de los niveles de productividad y rentabilidad de las empresas.
- Diversificación de la economía para aumentar la sostenibilidad territorial.
- Incremento de la capacidad asociativa de los productores a fin de generar escalas más competitivas.
- Desarrollo y mejora de los sistemas de comercialización de los productos provinciales.

Las acciones y programas propuestos para cumplimentar los objetivos son las siguientes:

a) Programa de identificación y promoción de negocios:
Refiere acciones como:

- Detectar actores susceptibles de invertir y desarrollar actividades productivas, como empresarios, emprendedores, inversionistas, locales, regionales, nacionales e internacionales. Se propone para ello mantener las políticas para potenciar la participación de empresarios en rondas de negocios, ferias, tanto nacionales como internacionales. En los ámbitos locales, las cámaras de productores y los municipios serían los indicados para la detección de emprendedores.
- Identificar ideas y proyectos innovadores que puedan llevarse adelante en la provincia: promover contactos particularizados e institucionales; publicitar la "oferta de negocios" locales y provinciales en diversos foros.
- Trabajar en grupos o sectores de productores y exportadores (cuero, miel, carnes, etc) para desarrollar acciones de asociación de empresarios pampeanos y/o extranjeros de modo de potenciar las posibilidades productivas.

b) Programa de marketing territorial

Se trata de presentar la Provincia y sus productores como un espacio de negocios y de alta rentabilidad para las empresas que inviertan. Se debería poner en marcha una agresiva difusión, valorando ciertas imágenes como son el medio ambiente, la posición geográfica, la inserción patagónica, el nivel de desarrollo humano (NBI-salud-educación-infraestructura) y oportunidades crediticias.

Esta valorización es un elemento central en el marco de un esquema estratégico de competencia entre territorios y captación de capitales y mercados. El programa incluye acciones y eventos orientados a :

- Promover ventajas comparativas y competitivas para atraer negocios del resto del país y del extranjero.
- Retener a las empresas existentes, lograr la expansión de las más pequeñas.
- Atraer el turismo y los mercados de convenciones, ferias y congresos.
- Buscar “ventanas de conexión” precisas a los fines enunciados anteriormente en Embajadas y Consulados y en el extranjero.

c) Capacitación

La capacitación es uno de los elementos imprescindibles para cambiar la lógica del modelo y hacer competitivo el sistema: se trata de adquirir nuevos saberes, actitudes y capacidades de trabajo de manera que permita la innovación para generar nuevos productos, actividades y gestiones.

Las competencias específicas que demanda esta estrategia son las siguientes:

- Capacidad para identificar, formular, definir y evaluar proyectos.
- Capacidad para resolver problemas, evaluar resultados y formular alternativas.
- Autonomía para la toma de decisiones.

- Capacidad de observación, interpretación y reacción ante situaciones imprevistas.
- Capacidad de negociación de conflictos.
- Competencias comunicacionales, de trabajo en equipo y de participación comunitaria.
- Conciencia de los criterios de calidad y desempeño.
- Actitud positiva hacia el aprendizaje, el auto-aprendizaje permanente y la disposición al cambio.

Este proceso de formación no debe estar aislado del contexto, sino en función de proyectos concretos, con un fuerte anclaje en los procesos de Desarrollo Local, es decir:

"capacitación para la acción"

La presente gestión adhiere a este modelo, su metodología y su perfil operativo. Es así que actualmente se está trabajando vigorosamente sobre esta idea, resultando la creación de programas integrales y otros eventos, de los cuales se hará una breve descripción de aquellos que pueden intervenir en el proyecto objeto de este documento.

Con igual sentido se indicarán algunas propuestas de ámbitos privados y públicos que podrían brindar oportunidades significativas.

Mesas de Gestión Local

Es un espacio destinado a la resolución integral de conflictos de la comunidad. Podría considerarse el sitio ideal para la identificación de proyectos y su derivación posterior a los organismos pertinentes. Está integrada por comisiones vecinales, gremios, empresas y municipio local

Programa Primer Empresa

Se implementa en el Ministerio de la Producción. Trata de alentar la formación de empresas nuevas, con fuerte intención de fomentar el

asociativismo. El aporte del Estado provincial consiste en capacitar para la elaboración y evaluación de la futura empresa, así como aconsejar modos de comercialización, mercados, fuentes de financiamiento y su sostenibilidad en el tiempo (modalidad "incubadora de empresas").

Programa Primer Empleo

Orientado a descomprimir la situación de desempleo de los más jóvenes y de insertar paulatinamente en el mercado laboral a los beneficiarios de planes de empleo nacionales y provinciales.

Se interesa a las empresas en funcionamiento, en la contratación de personas con la condición anteriormente citada. El Gobierno provincial comparte la erogación del sueldo durante un año, en tanto que la empresa capacita al trabajador. En ese lapso se define la incorporación -o no- del trabajador.

Consejo de la Mujer

Área de identificación de proyectos, descentralizada por localidad y referente de programas federales de empleo.

Consejo de La Juventud

Posee programas propios de capacitación para identificación de proyectos productivos.

Instituto superior de Turismo

Es un ámbito privado de estudios terciarios, que específicamente aborda esta temática y que provee títulos habilitantes de tecnicaturas y licenciaturas en Concientización turística, Guías, Hotelería, Gastronomía, Idiomas, etc

Convenios: recientemente se firmó un acuerdo entre la Legislatura y la Universidad Nacional de La Pampa para promover el concurso de académicos de dicha institución formando equipos asesores locales en temas locales -(Agro-industria, recursos naturales, ecología, etc).

Ferias, congresos, convenciones

Se fomenta su realización en toda la provincia y la concurrencia a los regionales y nacionales. Constituyen la mejor manera de transferir y recibir experiencias y conocimientos, sobretodo en las cuestiones sectoriales.

3-Estrategias de Organización y Gestión

“Mejorar la eficiencia de las instituciones para adecuarlas a la nueva lógica del desarrollo provincial.”

La dinámica social y las complejidades emergentes de la globalización demandan la incorporación de nuevas herramientas para nuevos problemas. Uno de ellos es repensar la idea que “mercado” o “estado “ no pueden ser los únicos organizadores de la sociedad.

La coordinación mediante redes es la figura ideal de aquí en adelante, ya que permite que “estado” y mercado” se potencien mutuamente. Este modelo se entiende como una articulación horizontal entre diferentes actores interesados en un mismo asunto para negociar y lograr soluciones. Esta figura tiene validez para las instituciones públicas y privadas.

La red debe formular y poner en valor decisiones colectivas en temas compartidos, en el entendimiento que ningún actor (o sector), por sí sólo posee todos los recursos para resolver una cuestión determinada.

El Estado Provincial, en este caso, debe seguir conduciendo las actividades político-administrativas, pero desde su rol de articulador estratégico de la organización social, en el sentido de promover y gestionar la interdependencia sistémica de las comunidades.

Si bien existen algunas propuestas teóricas para implementar esta estrategia , la actual conducción ,ha avanzado sobre el particular, con acciones concretas, como destinar gran cantidad de recursos para fortalecer el concepto micro-regional, no solo para desconcentrar actividades administrativas, sino

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tendientes a una verdadera descentralización funcional. Como ejemplo pueden citarse las Mesas de Gestión Local.

La otra vertiente de esta estrategia de Organización y Gestión es la Modernización del Estado, cuyo primer nivel ya se está desarrollando en la Provincia satisfactoriamente. El mismo propone aumentar la capacidad de coordinación y articulación dentro y fuera de las instituciones del Estado y la creación y difusión de herramientas para favorecer el intercambio de información.

Se ha visto que existen numerosos mecanismos y procedimientos provinciales, locales, públicos y privados donde identificar el proyecto propuesto; pero merece una especial mención la Subsecretaría de Turismo, del Ministerio de la Producción que emerge en esta gestión con un abanico de ideas, programas y acciones que enaltecen la temática al considerar el Turismo a nivel de política de estado.

Al sólo efecto de realizar un ejercicio metodológico para definir la transversalidad de un proyecto turístico, se indicaran los diferentes abordajes posibles para identificar, formular y evaluar el mismo.

Identificación.

Desde la temática	Subsecretaría De Turismo
Desde lo asociativo	Subsecretaría de Cooperativas
Desde el género y la edad	Consejos Provinciales de la Mujer y de la Juventud
Desde lo local	Municipios, Mesas de gestión Local y áreas provinciales descentralizadas
Desde lo sectorial	Gremios, asociaciones (por ejemplo, Cámara de Hotelería Gastronomía y Afines y Afines)

Formulación y Evaluación

El proyecto podría insertarse en algunos de los programas que ya se han enunciado, por ejemplo a través de la subsecretaría de Turismo del Ministerio de Producción. De todos modos, la oferta provincial radica en desarrollar una capacitación para la acción, orientada a formar emprendedores, a aprovechar oportunidades y resolver conflictos propios de las empresas de esta escala.

MODULOS TURISTICOS

Son emprendimientos privados, orientados a la búsqueda de autoempleo y autogestión en el ámbito micro-regional. Bajo este enfoque, la colaboración de las áreas gubernamentales estará condicionada al logro de figuras empresariales asociativas – consorcios, cooperativas, etc, al aprovechamiento integral de recursos locales y a la implementación de innovaciones de instrumentos y procesos.

Como se ha visto, el rol de las áreas estatales será de articulador de redes, aportando información y capacitación específica, en el entendimiento de lograr un emprendimiento rentable y sostenible en el espacio y en el tiempo.

En un “nivel de perfil”, se desagregarán los siguientes items:

- Mercados
- Modalidad de funcionamiento
- Oferta de Bienes y Servicios
- Personal a ocupar
- Perfil arquitectónico
- Estimación de costos
- Mercados

Mercados

Los emprendimientos existentes funcionan mayoritariamente con turistas españoles, italianos y estadounidenses, direccionando su actividad hacia el deporte cinagético.

La impronta que quiere darse al presente proyecto tiene un perfil ecológico más amplio, tratando de integrar a los habitantes de países con larga tradición en este tema, como Holanda, Alemania, Países Bálticos, etc, sin descuidar los siempre interesantes mercados latinoamericanos y especialmente nacionales y locales.

Debe enfatizarse que el éxito del proyecto deviene de la estricta fijación de estrategias para promocionar el producto (convenios internacionales, entre municipios, promotores en el exterior e interior del país, etc)

Modalidad

El complejo funcionaría 3 días por semana en temporada baja (viernes, sábado y domingo) y todos los días en temporada alta (vacaciones de verano e invierno).

Se recordará que el módulo turístico se había localizado en predios cercanos al corredor vial Bs.As - Bariloche, a los fines de captar el caudal turístico en tránsito hacia esos destinos, pero también provenientes de Córdoba, NEA, Bahía Blanca y el restante mercado regional con modalidad propia.

La oferta que se brindaría al mercado internacional comprendería su recepción en el aeropuerto de Santa Rosa – podría preverse una noche en esta ciudad- el traslado al complejo, la estadía y la coordinación para su traslado hacia el destino final: Norte- Sur o viceversa.

Oferta de Bienes y Servicios

Los bienes y servicios a ofrecer cambiarían con la estacionalidad y estarían sujetos al estudio pormenorizado de un experto/a; pero básicamente, se desea transmitir al turista una percepción de quietud y paz, en un entorno de belleza agreste inimaginable. Los parámetros de calidad se deben traducir en una dedicada atención en cada uno de los servicios a proveer.

Este emprendimiento plantearía una impronta turística diferente para los habitantes de la provincia durante todo el año.

En este marco, la oferta expresada es sólo a modo indicativo.

- Alojamiento
- Comidas – 4 a 6 por día
- Piscina
- Juegos de salón
- Trekking – con guía-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Avistamiento de fauna silvestre – con guía-
- Safari fotográfico – con guía-
- Excursiones a sitios de interés patrimonial- históricos, arqueológicos-

Personal a ocupar

Se valorizará la ocupación de personal local de la localidad de Gral. Acha, Quehué o zonas rurales de esos ejidos:

Personal habitual

- 1 administrador/ a general con horario a convenir
- 3 recepcionistas con turnos de 8 hs
- 3 ayudantes generales –toda tarea- .
- 1 jefe/ a de cocina –2 turnos de 3/ 4 hs.
- 1 ayudante/ a de cocina.
- 2 camareros/ as –1 turno cada uno.
- 3 mucamas/ os con turnos de 8 hs.
- 1 operario de mantenimiento de instalaciones.-
- 1 jardinero
- 1 guía turístico

Personal ocasional

Recepcionista traductor/ a en Santa Rosa

Expertos en recursos naturales, en historia y geografía local y regional.

Artesanos/ as : labores en sus domicilios y ventas en el complejo. Piezas en telar,

Asta, cuero, madera, productos culinarios locales como ciervo, jabalí, etc.

Diseñadores gráficos y publicistas, para el rediseño permanente de la formas de promoción

El esquema propuesto dinamizaría además actividades locales multiplicadoras, como :

Hotelería y Gastronomía

Transporte y comunicaciones

Servicios de ruta

Estudio de Gestión Empresarial

Arquitectura.

Paisajismo.

Ingeniería. etc,

Perfil arquitectónico

Para el diseño arquitectónico se tomó como premisa desarrollar un tipo de construcción de tecnología simple, que emplee operarios y materiales locales, acentuando un riguroso tratamiento de las terminaciones para complementar con el mayor confort un equipamiento inspirado en pasado indígena.

Los locales serán de factura tradicional en su estructura resistente, pudiendo utilizarse tableros de yeso en los cerramientos verticales interiores.

Las cubiertas serán de chapa de aluminio, o material similar, y la envolvente visual estará influenciada por el equilibrio entre las tonalidades y las texturas

(solados exteriores de madera de caldén –deck –)que aportarán identidad al conjunto y lograrán fluidez con el entorno.

La representación gráfica consta de un croquis de zonificación, con la implantación del complejo en el sitio, la orientación y las tipologías arquitectónicas,

- Cada Módulo comprende la construcción de las siguientes áreas funcionales:
 - 2 Cabañas para 2 a 4 personas- tipología A (50 m2)

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- 2 cabañas para 5 a 8 personas- tipología B (70 m2
- 1 club-house con los siguientes locales : Recepción, Estar, Comedor, Locales de servicio, etc.
 - Piscina
 - Tratamiento de espacios exteriores
 - Cocheras.

Perfiles de Costos

Como en todos los ítems enumerados, su desarrollo es a nivel de "idea".

Estimando que el predio a construir se halle pago, los costos de la construcción más el equipamiento será de	\$235000
Al primer mes: gastos generales, sueldos, insumos ,tasas, publicidad	\$ 30000
Costo inicial	\$265000

Aporte de los propietarios 30%	\$ 79500
A financiar	\$185500

Entradas mensuales, estimando una capacidad al 50% de las instalaciones en temporada alta, 12 personas a \$120 por día	\$ 43200
Entradas por excursiones, venta de productos artesanales, etc,	\$ 3000
Entradas Totales	\$46200

Gastos primer mes	\$30000
-------------------	---------

Restan \$16200 (Falta incluir amortización de los créditos tomados)
--

Conclusiones

Además de cumplimentar las metas indicadas, el desarrollo del trabajo impone una suerte de desafío imaginativo e intelectual al momento de ubicar el emprendimiento en un sitio lejano a los “corredores dorados de la globalización”

En este plano surgen interrogantes, tales como: Podrá una comunidad local, aún con apoyo provincial, hacer frente a las aristas más crudas de la globalización?

Podrá contra las migraciones de PEA hacia las áreas más urbanizadas en busca de trabajo?

Podrá contra los monocultivos exportables por las grandes empresas a países ricos

Podrá contra la degradación ambiental que aquellos cultivos dejan en los ecosistemas?

Concluido el informe, la respuesta es positiva: porque el potencial de los asentamientos humanos pequeños, se vislumbra quizás como la única alternativa válida para neutralizar las secuelas distorsionantes de la globalización. Debe adherirse a la hipótesis que cualquier territorio local o micro-regional tiene capacidad de autogestión, implementando redes intersectoriales de contención, asociándose, capacitándose, creando un entorno innovador y propendiendo así a un cambio estructural y paulatino de la sociedad local. Este punto, como es sabido constituye la variable más sensible de toda la ecuación.

Bajo este enfoque, la verdadera fortaleza de los espacios locales radica en consolidar entidades y mecanismos que reafirmen su identidad, materializada en el equilibrio sostenido entre la comunidad y su entorno. Los pueblos con estas características llegan a ser invulnerables.

Las conclusiones, como se sabe, parten de valoraciones subjetivas, pero en líneas generales puede afirmarse que cada uno de los ejes del documento aportará utilidad, o cuanto menos reflexión o debate respecto de la temática que se abordó.

ANEXO 1

Capítulo V. LINEAMIENTOS ESTRUCTURALES

1. INTRODUCCION

Las conclusiones a las que se arribó luego de la elaboración del diagnóstico, permitieron contar con el estado de situación actual y tendencial, sus problemáticas principales, como así también sus potencialidades.

Se ha señalado su gran potencial basado en los recursos tangibles, preponderantemente de su medio natural - no aprovechadas en toda su magnitud -, de su inserción geográfica en relación a sistema de vínculos regional y nacional, y de la gran disponibilidad de suelo vacante público y privado que permite visualizar inmejorables condiciones para el manejo del crecimiento urbano.

Asimismo es dable destacar que, las particulares características medioambientales y paisajísticas, sumadas al grado de consolidación del núcleo e identidad histórica que el mismo posee en el contexto regional, contribuyen al reconocimiento de un recurso intangible que asocia a Gral. Acha con un "oasis frente al desierto".

Sin embargo, se ha detectado la existencia de dificultades intrínsecas a su esencia funcional; dada su dependencia económica en relación al desarrollo del sector primario, escasa incidencia del secundario, un inadecuado aprovechamiento de las infraestructuras para el desarrollo del terciario, que conjuntamente originan una subutilización del capital físico y social instalado.

El reconocimiento puntual de la diversidad de cuestiones evaluadas a lo largo del estudio, facilitaron la comprensión del comportamiento del sistema urbano territorial, indagando sobre proyecciones posibles hacia modelos tendenciales. Esto ha permitido alertar sobre el impacto negativo que sobre el soporte físico y las relaciones funcionales producirá la continuidad de las tendencias en el comportamiento de algunas de las variables relevantes.

En este contexto, el desafío consiste en clarificar y consensuar un futuro deseado enmarcado en la sustentabilidad de su medio ambiente y en el nuevo escenario del contexto territorial que podrían producir las nuevas obras de infraestructuras viales. Para ello es preciso definir con claridad las metas y objetivos a alcanzar, para que constituyan las líneas de acción que encaucen y orienten su proceso de desarrollo urbano. Se trata de la elaboración de lineamientos de base que contribuyan a la formulación de un plan de ordenamiento del territorio.

La definición de los lineamientos generales no podrán establecerse como resultado de una tarea de gabinete exclusivamente, sino que serán fruto de la producción del conjunto

social representado por su gobierno municipal y los diferentes actores sociales e institucionales representativos de la comunidad.

El procedimiento efectuado, permitió contar con una aproximación a las situaciones problemáticas en función de un diferencial nivel de criticidad evidenciado en las unidades territoriales definidas en diagnóstico .

Se trata de enunciar entonces, las acciones necesarias para revertir los conflictos identificados, junto con otras acciones y proyectos que no cuentan necesariamente con un causal conflictivo. Esto no debe limitarse meramente a su enunciación, sino que es preciso ordenar dichas acciones, refiriéndolas a un marco global que las contenga.

Se reconoce entonces, la necesidad de formular los Lineamientos Generales y Programáticos, que permitan la concreción de una propuesta de desarrollo y ordenamiento urbano - territorial.

2. MARCO CONCEPTUAL

El paradigma tradicional de la planificación se fundaba en la excesiva confianza atribuida al conocimiento científico-técnico para la interpretación de la realidad - como para su modelación -, y en la convicción de que era el Estado quien monopolizaba el uso de esa herramienta. Su enfoque predominantemente racionalista, llevaba también a suponer que era posible conocer todas las alternativas de acción a emprender por la "sociedad". El modelo decisional que se proponía, consistía en un esquema centralizado, en correspondencia con la estructuración social del poder. De modo tal que, tanto los escenarios de intervención, como las propuestas de transformación, se planteaban para un imaginario "mundo neutral". La falta de adecuación y comprensión de la realidad característica de este enfoque -, determinó su propia inviabilidad.

Enfoques más recientes, fundados en la experiencia de los últimos años, incorporan una visión "holística" de la realidad, la cual reconoce la necesaria articulación entre medio ambiente, desarrollo socio - económico, y gestión; y donde el objeto de la planificación no está en el resultado de un proceso sino en el proceso mismo.

La racionalidad aplicada a las decisiones - que define a la planificación -, debe incorporar, según este enfoque, las revisiones y rectificaciones que permitan la enunciación de diferentes estrategias para la resolución de las problemáticas identificadas.

En este proceso de planificación continuo, adquiere trascendencia la participación de la comunidad involucrada, tanto en la visualización que desde sus diversas posiciones e intereses se tenga frente a la realidad local, como en los propósitos, expectativas y objetivos que guían su accionar. El reconocimiento de la necesidad de la incorporación del conjunto

social al proceso de planificación, permite sustentar desde lo ambiental y social, un nuevo enfoque del desarrollo basado en:

- la capacidad de potenciar y administrar los recursos naturales, culturales, humanos y económico - financieros.
- la complementación de esfuerzos a través de la creación de redes de comunicación y consenso.

En este marco, el proceso de planificación debe potenciar las capacidades locales (proyectándolas en el tiempo) y el desarrollo del aprendizaje de un accionar conjunto para el tratamiento y atención de las problemáticas territoriales, sociales, económicas y ambientales. Debe procurar -asimismo- la búsqueda de la necesaria equiparación entre la eficiencia económica y la ambiental, atendiendo a las oportunidades que se presenten desde el entorno, como así también, las eventuales amenazas que de él provengan.

3. ENUNCIACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES

Producto de la primera etapa del proceso de interacción con los actores institucionales y sociales de la comunidad - que permitiera la formulación del Diagnóstico General -, se elaboraron los Lineamientos Generales provisorios, que fueron explicitados y convalidados en una audiencia pública. A partir de esa nueva interacción se presentan seguidamente los Lineamientos Generales y Programáticos para el Ordenamiento del territorio de Gral Acha.

Los Lineamientos Generales que se establecen, apuntan al mejoramiento y optimización sostenida del valor intangible originado en la conjunción de las condiciones naturales y paisajísticas y del medio construido, en un marco de sustentabilidad ambiental. Por otra parte, dan marco a los Lineamientos Programáticos de los Programas y acciones necesarias que promueven su materialización, para encauzar el proceso de desarrollo del territorio.

El postulado de ideas desarrollado precedentemente, converge en la explicitación de los siguientes lineamientos generales, que sintetizan la necesidad de la planificación y gestión desde el marco regional y local.

A ESCALA REGIONAL:

- Integrar un proceso de planificación y gestión participativo de los actores sociales e institucionales de la micro-región para la formulación de un escenario deseado y posible, identificando plazos, objetivos y recursos necesarios.

- Valorizar el aprovechamiento conjunto de las ventajas comparativas micro-regionales, identificando y diferenciando roles y potencialidades de las distintas unidades territoriales.
- Propender al consenso de la significación estratégica de los acuerdos regionales, como de la necesidad de su permanente revisión y control.

A ESCALA LOCAL:

- Promover el desarrollo del territorio del municipio a partir de la adecuada utilización y potenciación de sus recursos naturales, sociales y culturales.
- Favorecer la diversificación de las actividades económicas - integrado a la microregión -, para consolidar el desarrollo socio - económico en el territorio del municipio.
- Incentivar la participación y la formación de conciencia y responsabilidad comunitaria, como elemento esencial en el proceso de gestión territorial.
- Encauzar el desarrollo urbano del municipio, consolidando el funcionamiento del sistema de planificación, coordinación y control del uso y ocupación del territorio, adecuando y recreando las estructuras administrativas y los marcos normativos.

3.1. ENUNCIACION DE LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS Y PROGRAMAS

A partir de los Lineamientos Generales esbozados precedentemente, se ha avanzado en la identificación de aquellos que definan con mayor precisión las acciones tendientes a su materialización.

Se ha denominado Lineamientos Programáticos al conjunto de ideas tendenciales deseables que - fundadas en los lineamientos generales - permitan su concreción a través de programas específicos. Estos programas, según el caso, pueden contener proyectos de diversa índole a ser implementados desde la gestión local, que consisten en intervenciones de orden físico, normativo, de gestión o de estudios específicos.

Los Lineamientos Programáticos definidos en el presente estudio, consideran esencialmente la temática del desarrollo y ordenamiento urbano - territorial; y se presentan seguidamente junto con los objetivos perseguidos, y los Programas y acciones que de ellos se desprenden:

1. Optimizar la gestión urbana local a través de la adecuación de los instrumentos normativos, y de la creación de mecanismos que permitan la participación responsable de los distintos actores del conjunto social, para el mejoramiento y el control del sistema decisonal.

Siendo sus objetivos:

- incentivar las tendencias de integración y complementación regional.
- la integración y consolidación del funcionamiento del propio núcleo urbano.

1.1. PROGRAMA DE GESTION TERRITORIAL

- Formulación de mecanismos institucionalizados de participación y control comunitario.
- Formulación de acuerdos marco para el Tratamiento y Resolución de problemáticas Interjurisdiccionales, en distintos niveles públicos y privados.

1.2. PROGRAMA DE INTEGRACION DE POLITICAS SECTORIALES

- Proyecto marco para la acción consensuada de emprendimientos interregionales, regionales y locales.
- Generación de acciones tendientes a la difusión de las ventajas comparativas de Gral Acha para la atracción de flujos de personas y de inversión.

2. Encauzar el desarrollo urbano de Gral. Acha, mediante propuestas estratégicas de ordenamiento territorial en el marco de un desarrollo sustentable.

Siendo sus objetivos:

- la optimización y potencialización del uso y explotación de los principales recursos locales en beneficio del mejoramiento de la calidad urbano ambiental del núcleo;
- el aprovechamiento integral de los recursos locales para la captación de los beneficios, así como la atenuación de los impactos negativos emergentes de su inserción dentro de; corredor turístico a nivel regional,

- acentuar su rol como centro de servicios para el desarrollo de las principales actividades económicas de la región;
- el ordenamiento de las tendencias verificadas en el territorio, eliminando o atenuando los conflictos observados; y
- la aplicación de criterios de desarrollo sustentable en la organización de la estructura física urbana, que contemple el real aprovechamiento de las capacidades instaladas.

3.1. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Estudio de la dinámica natural del soporte físico.
- Estudio y Propuesta De Uso y Ocupación Del Espacio Urbano y su entorno rural inmediato, contemplando el stock de tierras fiscales y la disponibilidad de suelo vacante.
- Elaboración del marco normativo que regule el uso y ocupación del suelo.
- Estudios particularizados de:
Unidad territorial ruta 152
Áreas de expansión urbana
Zona industrial, relocalización de industrias y zonas mixtas.
Área de servicio al Valle
Terrenos de ferrocarril
Recuperación y reconfiguración de áreas urbanas degradadas.
- Elaboración del Código de edificación

3.2. PROGRAMA DE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA CIRCULATORIO

- Proyecto de Reestructuración del sistema de vínculos local y regional.
- Infraestructura de transporte vial, ferroviario y aéreo.
- Reestructuración interna del sistema urbano.
- Jerarquización de trama vial, diferenciación de flujos y centros de transferencia.
- Ordenamiento General del Tránsito.

3. Potenciar el aprovechamiento de los recursos naturales, económicos y humanos locales; tendiendo al mejoramiento de la calidad medio ambiental.

Siendo sus objetivos:

- el mejoramiento, la recuperación y/o mantenimiento de las condiciones medioambientales del núcleo urbano y su entorno rural.
- La reafirmación de la identidad local a partir del reconocimiento y puesta en valor de los recursos.
- la maximización de la explotación de los recursos naturales y construidos para el desarrollo económico del sector primario, secundario y terciario.

3.1. PROGRAMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Sistema de captación y derivación de Excesos Pluviales.
 - Mejoramiento, completamiento y la expansión de la trama vial pavimentada.
- Sistema de recolección y tratamiento de residuos domiciliarios.

3.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION y EXPANSION DE LAS MASAS FORESTADAS

- Estudio sobre el estado actual de; patrimonio forestal local.
- Proyectos específicos de Forestacion y Reforestacion para el mejoramiento paisajístico y ambiental.
- Difusión y Concientizacion comunitaria.
- Proyectos específicos de explotación forestal.

3.3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS.

- Proyecto de creación y mejoramiento los Espacios Públicos.
- Proyectos de Tratamiento Particularizados:
 - Hitos urbanos
 - Trama jerarquizado, circunvalación, ruta y arterias principales.
 - Nuevos espacios públicos
 - Area de la Laguna
 - Corredor vial.

3.4. PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES.

- Recuperación de las áreas de las Lagunas.
- Puesta en valor de sitios significativos de la topografía existente.
- Recuperación del Patrimonio Histórico y Urbano - Arquitectónico.

Rescate de Manifestaciones Diversas de la Cultura Local.

3.2. CONSIDERACIONES FINALES DE LOS LINEAMIENTOS

Los Lineamientos Enunciados precedentemente, reflejan la prioridad asignada a los aspectos vinculados a la gestión territorial local y regional, cuestión que quedara posicionada de este modo en las entrevistas realizadas durante la elaboración del Diagnóstico General.

Es de destacar que la eliminación de los conflictos no siempre se obtiene a partir de una sola acción o proyecto. Esto lleva a considerar la necesaria articulación técnica y administrativa en la gestión que concurra a la resolución de los mismos.

El listado desarrollado precedentemente, configura la estructuración del marco propositivo elaborado a partir del presente estudio. Estos lineamientos constituyen un conjunto de ideas tendenciales deseables para la intervención física, normativa o de gestión; con la finalidad de encauzar y potenciar el desarrollo urbano territorial del núcleo de Gral. Acha en su contexto regional. Los contenidos más destacados corresponden a la temática del desarrollo y ordenamiento urbano ambiental, por ser ésta la materia específica del presente estudio.

4. BASES PARA LA FORMULACION DE UNA PROPUESTA DE USO Y OCUPACION TERRITORIAL

4.1. INTRODUCCION

En el presente capítulo se desarrollan las bases para la formulación de una propuesta de ordenamiento urbano - ambiental a partir de los Lineamientos Programáticos enunciados precedentemente, centrándose - de modo particular - en el segundo de ellos:

Encauzar el desarrollo urbano de Gral. Acha, mediante propuestas estratégicas de ordenamiento territorial.

En primer término, en el contexto de la microregión se reconocen las potencialidades de los recursos naturales, turísticos recreativos y paisajísticos existentes, así como los emergentes de su inserción dentro del sistema de vínculos regionales, y se considera la optimización y complementación del uso y explotación de los mismos.

Seguidamente, se desarrollan aspectos propositivos referidos al ámbito local, que garanticen una adecuada articulación entre el medio social y el físico, considerando el grado de consolidación actual y las tendencias de crecimiento poblacional y de

expansión urbana, así como los conflictos y las dificultades que estas tendencias ocasionan sobre el medio natural o el correcto funcionamiento de las actividades.

En el diagnóstico se ha caracterizado la cantidad de suelo urbano vacante público y privado con buenas condiciones de infraestructura y accesibilidad, que sumado a características del trazado y su relación con la ruta, reconocen en el casco urbano de origen un beneficioso marco físico sobre el cual ordenar el crecimiento.

Al analizar la estructura física del núcleo se ha observado que, mientras una serie de elementos de; medio natural - depresiones, lagunas y sectores elevados - contienen el crecimiento y posible dispersión del núcleo urbano, los usos localizados sobre la ruta NN°152, así como los flujos circulatorios que a partir de ellos y en ella se generan convierten a la denominada unidad territorial corredor en un área de tensión donde ya se manifiestan conflictos de orden espacial y funcional, con graves consecuencias en el tránsito.

Esta situación diferencial, ya expresada en el diagnóstico entre las dos unidades territoriales urbanas allí enunciadas, puede resumirse en el reconocimiento de un fuerte desequilibrio espacial en el completamiento urbano, que se manifiesta en extensas áreas vacantes dentro de; casco, con problemas relacionados con la dinámica natural y el escurrimiento de las aguas; frente a recientes tendencias de crecimiento y expansión residencial; desbordando el núcleo original, desaprovechando la infraestructura y equipamientos existentes y creciendo sobre suelos aptos para el desarrollo de actividades primarias o incompatibles con usos residenciales.

En ese marco, en la redefinición del escenario territorial de; núcleo urbano de Gral. Acha, como alternativa de desarrollo físico que incorpora parámetros de sustentabilidad que busca el adecuado equilibrio entre el medio natural y el medio construido, surge como determinante definir un ordenamiento espacial que, contemplando las tendencias de crecimiento poblacional, promueva una adecuada y racional distribución de la ocupación de; suelo, acorde al equilibrio buscado.

4.2. LOS ESCENARIOS

Previo al desarrollo de la propuesta se ha considerado necesario analizar las tendencias de crecimiento poblacional de Gral. Acha, con el objeto de evaluar el grado de compromiso de; suelo requerido, planteándose como escenarios alternativos posibles

la ampliación del área actualmente urbanizada, así como el completamiento y utilización exclusivamente del suelo urbano existente.

El territorio de Gral. Acha ha sido uno de centros poblacionales que ha experimentado un sostenido crecimiento, sobre todo si se lo compara con otros centros de la región que han expulsado población.

De acuerdo a su inserción regional y al adecuado y progresivo aprovechamiento de los recursos, las consecuentes mejoras en la calidad urbano ambiental del núcleo así como los servicios y atractivos ofertados, podría incorporarse a las tendencias de crecimiento actuales el impacto de la incorporación de población transitoria. No obstante ello, y sin desconocer que sobre las tendencias actuales podrían incorporarse modificaciones producto de variables externas o nuevos factores de incidencia, se tomaron como base las proyecciones de población realizadas según datos del INDEC sobre la base período 1980/91.

La población urbana de Gral Acha al año 1991 era de 11000 habitantes. Según las proyecciones realizadas, para el año 1998 se estimó en 11.870 habitantes, proyectándose para el año 2008 unos 13.570hab.¹² Con un incremento intercensal de 15 %, similar al corroborado en período analizado la población podría estimarse en 15.605 habitantes para el año 2018 y 17.945 para el 2028.

En la elaboración del escenario tendencial, se consideró en este estudio la oferta de parcelas vacantes existentes en el núcleo urbano, diferenciada según su localización sea dentro del casco urbano o fuera de él; la cantidad de población urbana y la ocupación parcelaria resultante del crecimiento poblacional medida en cantidad de parcelas ocupadas.

La estimación del stock de parcelas ocupadas y vacantes existente, para cada escenario se realizó en base a las siguientes hipótesis

- que se congela el estado de subdivisión actual, dentro del casco urbano y fuera de él.

- que el completamiento futuro se realiza con los patrones de ocupación correspondientes al casco, en áreas construidas por el sector privado que corresponde a 2,99 habitantes por parcela.

En el cuadro se sintetizan los valores correspondientes a los escenarios temporales, de donde se desprende que aún sin incorporar nuevas subdivisiones existe una capacidad suficiente dentro del casco urbano, con infraestructura y equipamientos, con adecuadas condiciones de accesibilidad.

¹² Proyecciones poblacionales Estudio Plan Integral del Valle Argentino

	SITUACION ACTUAL			INCREMENTO POTENCIAL			ESCENARIO POTENCIAL		
	CASCO	EXTERIOR	TOTAL	CASCO	EXTERIOR	TOTAL INCREM.	CASCO	EXTERIOR	TOTAL
PARCELAS	4518	633	5151	1358	252	1610	5876	885	6761
PARCELAS VACANTES	711	479	1190	1358	252	1610	2069	731	2800
INCREM. POBLACIONAL	2125 hab.	1432 hab.	3.557 hab.	4060 hab.	753 hab.	4.813 hab.	6.186 hab.	2.185 hab.	8.371 hab.

Elaboración Propia sobre Información del diagnóstico

CUADRO. STOCK PARCELAS URBANAS Y POTENCIAL CAPACIDAD POBLACION CORRESPONDIENTE.

A partir de esa síntesis se enuncian distintas posibilidades de ocupación del stock parcelario capaces de albergar las correspondientes cantidades de población según se considere:

1. el completamiento de parcelas vacantes en el casco la población ascendería a 13.995 hab.;
2. con el completamiento de parcelas vacantes en el casco y fuera de él la población ascendería a 15.427 hab.;
3. sumando al stock considerado para el caso 2 el completamiento de manzanas no subdivididas dentro del casco la capacidad poblacional ascendería a 19.487 Hab;
4. y la máxima capacidad poblacional resultaría de 20.241 hab.

Frente a esta situación, se considera que no solo no sería necesario promover nuevas expansiones sobre el área rural para absorber el crecimiento poblacional, sino que deberían regularse bajas densidades para restaurar, con el futuro completamiento, el equilibrio de asentamiento en el casco urbano.

4.3. MARCO GENERAL Y ESQUEMA BÁSICO DE LA PROPUESTA

Las bases para la formulación de la propuesta de uso y ocupación territorial, reconocen como sustento los lineamientos generales y programáticos enunciados en el capítulo precedente, de los cuales -por otra parte- se desprende la necesidad de su materialización.

Fundada en ellos, e integrada a los restantes programas y proyectos allí explicitados, la presente propuesta contiene los componentes de orden físico-territorial que modelan el escenario deseado para el mediano y largo plazo.

Es así que resulta esencial reconocer tanto los limitantes que presenta el escenario actual - condicionando la intervención sobre el mismo-, como aquellos valores y recursos a rescatar y que requieren su aprovechamiento y potenciación desde la presente propuesta.

LIMITANTES:

- La existencia de un importante stock de parcelas vacantes en términos absoluto dentro del casco con distintas limitantes: déficit de espacios verdes, de conectividad con otras áreas, inadecuadas condiciones del soporte natural, que en conjunto coadyuvaron a detener y/ degradar el crecimiento hacia esos sectores.

- La particular conformación de la unidad corredor, donde los usos sobre la ruta y los trazados originados en relación a ella han condicionado la estructuración del territorio al norte del trazado original generando disfunciones derivadas de la concentración de equipamientos de alcance local y regional y la consecuente congestión circulatoria sobre este sector.

- El inadecuado aprovechamiento de los recursos naturales y paisajísticos, que se evidencia tanto en la falta de tratamiento en sí mismo (hitos y miradores, parques y plazas, arbolado urbano), cuanto a su integración con el resto de los recursos (áreas de transición, pasajes, arterias de circunvalación, accesos, etc) han contribuido a restarle calidad a la vez que identidad al espacio urbano

- El fuerte condicionamiento de; soporte natural, evidenciado particularmente en relación al manejo del agua superficial, como producto de las características del relieve en una trama ortogonal regular, constituye un factor determinante para restaurar el equilibrio en la distribución interna del casco.

- A los limitantes mencionados, se deberá dar una respuesta integral, - en un marco de sustentabilidad -, contemplando su articulación con el escenario territorial microregional.

POTENCIALIDADES:

- La existencia de identidades propias de cada una de las unidades territoriales, deberían ser puestas en valor y preservarse, conformando un sistema socio-territorial integrado.

- La actividad turística y de servicios vinculadas al uso de la ruta, debiera articularse y complementarse con otras -dentro del casco urbano o del entorno rural-, diversificando la oferta turística promoviendo el conocimiento de los atractivos locales.

- La existencia de sectores centrales, con diferentes roles, jerarquías y grados de consolidación, cuya integración no competitiva - originada en sus propias especificidades fortalecería la estructuración funcional del territorio.

- La existencia de importantes extensiones del territorio que conservan las condiciones naturales en el entorno rural y de cualidades paisajísticas (los miradores, las Lagunas).

- La existencia de un gran espacio territorial adyacente al sistema circulatorio microregional, caracterizado por la presencia de grandes vacíos que debieran mantenerse exentos de uso residencial - u otras actividades incompatibles -, dada su potencial aptitud para actividades que contribuyan al desarrollo regional y que en sí mismos pueden resultar retenedoras de flujos pasantes (ferias, artesanías, etc.).

- La existencia de espacios potencialmente urbanizables, relacionados físicamente con el valle, que alientan la posibilidad de su transformación, ya sea en zonas residenciales de muy baja densidad con actividades vinculadas al agro, o ya sea de zonas residenciales exclusivas.

- La explicitación de las condiciones del contexto regional, como de los limitantes y potencialidades descriptos precedentemente, constituyen el marco necesario al desarrollo de los fundamentos que estructuran la presente propuesta.

- El esquema básico define, como cuestión principal la reafirmación del trazado original -configurado por el cuadrante- para albergar las actividades propias del núcleo y contemplando un controlado crecimiento traspasando la circunvalación; y la jerarquización de un corredor de servicios con acotada extensión que articule lo regional con lo local, exponiendo en un recorrido secuencial los atractivos de un paisaje urbano adecuado, la oferta de espacios así como de circuitos recreativos que incorporen la promoción de actividades económicas y productos regionales y locales.

Propone asimismo, áreas que a modo de interfaces constituyen la transición entre unidades territoriales, configurando sectores residenciales de baja densidad o con localización de equipamientos que en conjunto sirven de apoyo para el desenvolvimiento de las áreas aledañas. Y reconoce en las preexistencias elementos de soporte físico natural para la definición de límites de crecimiento con fuerte presencia paisajística.

La propuesta de desarrollo físico emergente de esquema básico explicitado anteriormente, constituye un escenario cuya especialización redefine la actual configuración territorial, considerando:

- Las tendencias de crecimiento.
- La previsión de espacios de expansión urbana que promuevan la localización de nuevas modalidades de alojamiento residencial alternativas a los existentes en el casco, y dentro de él, la posible reconfiguración de trazados urbanos, a partir de la recuperación de espacios urbanos.
- La afectación de los espacios abiertos del para la localización de nuevos equipamientos recreativos, y para la previsión de espacios de Reserva y de Explotación Forestal.

La reestructuración del sistema circulatorio del núcleo urbano.

- La reconformación de zonas de apoyo a actividades productivas : el corredor de servicios, en relación a él la zona de servicio al valle y finalmente el sector de desarrollo industrial.

Como quedara expresado desde el inicio de la presente formulación, la propuesta desarrollada corresponde a las bases de lo que se pretende sea la construcción por parte del conjunto social, del modelo deseable o imagen objetivo hacia lo cual, se pretende encauzar el proceso de desarrollo urbano-territorial de Gral. Acha.

El esquema básico planteado, incluye la especialización del ordenamiento y estructuración de; territorio, potenciando sus recursos fundamentales y enmarcando el crecimiento desde su trazado original. El plano 20 constituye una aproximación a la adecuación de la estructura física territorial local, a la luz de materializarse los contenidos básicos de la presente propuesta.

Quedan así representados: la extensión del área urbana actual y sus ampliaciones, señalando en ellas los diferentes patrones de ocupación propuestos; los sectores previstos para grandes equipamientos y reservas; la definición del rol de las distintas unidades territoriales, y en particular de los usos a localizar en el corredor; y la conformación de la nueva estructura circulatoria destacando la Avenida de Circunvalación y una serie de arterias principales que relacionan el sistema de plazas urbanas, o constituyen paseos arbolados hacia diferentes sitios de interés.

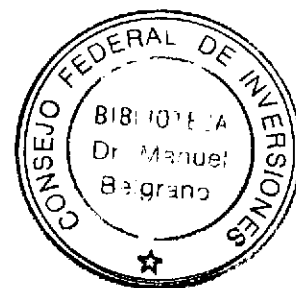
Asimismo se identifican una serie de sectores que requerirán su tratamiento particularizado, así como de actividades a relocalizar - depósitos e industrias ubicadas dentro de; casco y actividades extractivas de suelo y basural en el entorno urbano.

Por otra parte, se han individualizado proyectos de intervención vinculados a las infraestructuras de saneamiento -la construcción de un canal colector- y de ferrocarriles cambio de la traza y estación en el marco de una posible reactivación- que constituyen acciones de gran impacto para el mejoramiento de las condiciones ambientales del núcleo urbano.

El proceso de planificación hasta aquí enunciado intenta potenciar las capacidades desde un accionar conjunto para el tratamiento y atención de las problemáticas territoriales, sociales, económicas y ambientales.

Desde este enfoque de planificación, y como parte del proceso con las características ya enunciadas; la materialización de este estudio culmina una etapa, dejando las bases para la prosecución de futuras realizaciones.

Las nuevas instancias de participación de la comunidad darán sustento a la realización de aquellos proyectos que relacionados con la gestión urbana, coadyuven a la prosecución del proceso de planificación. En el mismo sentido la incorporación de acciones que afecten directa o indirectamente al territorio configurarán nuevos insumos que retroalimentarán el proceso de planificación, que demandará de continuos y nuevos ajustes en beneficio del desarrollo del núcleo urbano.



ANEXO 2

LEY AMBIENTAL PROVINCIAL

TITULO I

Capítulo Unico

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

Artículo 1º.- La presente Ley, en el marco del artículo 18º de la Constitución de la Provincia de La Pampa, tiene como objeto la protección, conservación, defensa y mejoramiento de los recursos naturales y del ambiente en el ámbito provincial, a través de la definición de políticas y acciones, la compatibilización de la aplicación de las normas sectoriales de naturaleza ambiental y la coordinación de las áreas de gobierno intervinientes en la gestión ambiental, promoviendo la participación ciudadana.

TITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

De la política ambiental

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial y los municipios que adhieran al régimen de la presente Ley, garantizarán, en la ejecución de sus políticas de gobierno, la aplicación de los siguientes principios de política ambiental:

a) El uso y aprovechamiento de los recursos naturales, en el marco de un proceso de crecimiento económico compatible con la preservación del ambiente (Desarrollo Sustentable), debe efectuarse conforme los criterios de :

- Unidad de gestión
- Tratamiento integral
- Economía del recurso
- Descentralización operativa
- Coordinación entre los organismos de aplicación involucrados en el manejo de los mismos
- Participación de los usuarios

b) Todo emprendimiento, público o privado, cuyas acciones u obras sean susceptibles de producir efectos negativos sobre el ambiente, debe contar con una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) previa.

c) El Poder Ejecutivo Provincial a través de sus organismos competentes, y los municipios, deben fiscalizar todas las acciones que puedan producir un menoscabo al

ambiente, a la utilización racional de los recursos naturales y a la preservación del patrimonio natural y la diversidad biológica y procederán a ejecutar, según el caso:

- Acciones de carácter preventivo
- Exigir a los responsables la reparación de los daños causados mediante la reposición de las cosas a su estado anterior, siempre que sea posible reparar en especie el daño.
- Exigir a los responsables la reparación pecuniaria por los daños ocasionados.

d) La planificación del desarrollo agropecuario, urbano e industrial, deberá tener en cuenta, entre otras cuestiones, los límites físicos del área, la situación socioeconómica de la región y el impacto ambiental de las acciones a emprender.

e) La educación ambiental debe incluirse en todos los niveles del sistema educativo, bajo pautas orientadas a la formación de individuos responsables con el medio ambiente.

f) Se instrumentará, a través de la autoridad de aplicación, el Sistema Provincial de Información Ambiental, coordinando su implementación con los municipios y los demás organismos de la Administración Pública Provincial.

Capítulo II

De los instrumentos de política ambiental

De la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Artículo 3°.- Todos los proyectos de obras y acciones públicas o privadas, capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio provincial, que se enuncian en el Anexo I, deberán obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), expedida por la Subsecretaría de Ecología, previa resolución del Ente de Políticas Ecológicas de la Provincia.

Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación, a introducir modificaciones al Anexo I y, a pedido de parte interesada, en función de la entidad del impacto de la obra o acción a desarrollar, eximir de la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), en cuyo caso, el responsable de la obra o acción cumplimentará una declaración jurada y/o informe ambiental, cuyos contenidos se establecerán por vía reglamentaria.

Artículo 4°.- La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) será exigida por los organismos centralizados o descentralizados de la Administración Pública Provincial y/o Municipal con competencia en la obra y/o acción.

Queda prohibida en el territorio de la Provincia, la autorización administrativa y la ejecución de acciones que no cumplan dicho recaudo, bajo la pena de aplicación de las sanciones previstas por la presente Ley y sin perjuicio de la nulidad de las actuaciones administrativas que se hubiesen iniciado, haciendo responsable al funcionario autorizante bajo tales circunstancias.

Artículo 5°.- El responsable de la obra y/o acción a emprender deberá presentar, integrando su propuesta, una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) ante el organismo provincial o municipal encargado de autorizar el emprendimiento. Dicho organismo provincial o municipal, con el informe técnico correspondiente, deberá remitir todos los antecedentes obrantes en su poder a la Subsecretaría de Ecología a fin de tramitar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Las ampliaciones y/o cambios de actividad y/o los traslados a otras localizaciones, serán consideradas nuevas actividades y por lo tanto, susceptibles de exigencia de una nueva Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

Artículo 6°.- La Subsecretaría de Ecología convocará al Ente de Políticas Ecológicas, creado por Decreto N° 1921/96, sometiendo a consideración y aprobación del mismo el proyecto presentado.

Artículo 7°.- A los efectos previstos en el artículo anterior emitirán su opinión técnica todas las áreas representadas en el Ente de Políticas Ecológicas y aquellas que sean convocadas especialmente atento las cuestiones involucradas. El Ente de Políticas Ecológicas podrá recabar la opinión técnica de personas idóneas en el tema de que se trate, de Universidades, Centros de Estudios y de Investigación, Cámaras Empresariales, Colegios Profesionales y demás entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, respecto de los informes de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que se presenten.

Artículo 8°.- El Ente de Políticas Ecológicas, a través de la Subsecretaría de Ecología convocará a una audiencia pública, con la participación de las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, estatales o no, potencialmente afectadas por la realización del proyecto y/o acción y a las organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales que esta ley protege.

Se pondrán a disposición de los interesados todos los antecedentes del caso, el resultado de la audiencia pública, la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) presentada, los dictámenes técnicos emitidos y toda la documentación que pueda resultar de interés.

Artículo 9°.- Créase el Registro Provincial de Consultoras y/o Profesionales Especializados en Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el cual funcionará en el ámbito de la Subsecretaría de Ecología, requisito obligatorio para la presentación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) de la actividad privada.

Artículo 10°.- Cumplidos los pasos previstos en los artículos anteriores el Ente de Políticas Ecológicas analizará toda la documentación obrante en su poder, emitiendo un dictamen técnico del que resultará la autorización o el rechazo de las EIA que se presenten.

Artículo 11°.- La Subsecretaría de Ecología, conforme lo resuelto por el Ente de Políticas Ecológicas, emitirá la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) disponiendo según el caso:

- Autorizar la realización de la obra o acción en los términos y condiciones establecidos en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) presentada.
- Autorizar la realización de la obra o acción proyectada pero condicionada al cumplimiento de las instrucciones que disponga el Ente de Políticas Ecológicas.

- Negar la autorización.

Se remitirá la DIA con la documentación recibida al organismo de origen para notificar al interesado.

Artículo 12°.- La reglamentación de la presente Ley establecerá los plazos y modalidades del procedimiento para obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) en general y en especial el desarrollo de las audiencias públicas.

Artículo 13°.- Para aquellas obras y/o acciones que se enuncian en el Anexo I de la presente Ley y aquellas que a su criterio lo ameriten y cuya iniciación sea anterior a la puesta en vigencia de ésta, la autoridad de aplicación podrá exigir, según la naturaleza de la obra y/o acción, Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) u otros mecanismos de contralor.

Del planeamiento y ordenamiento ambiental

Artículo 14°.- En la localización de actividades productivas de bienes y/o servicios, en el aprovechamiento de los recursos naturales y en la localización y regulación de los asentamientos humanos deberá tenerse en cuenta:

- a) El ordenamiento ambiental del territorio.
- b) La naturaleza y características de cada bioma.
- c) La vocación de cada zona o región, en función de sus recursos, la distribución de la población y sus características geo-económicas en general.
- d) Las alteraciones existentes en los biomas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales.

Artículo 15°.- Lo prescripto en el artículo anterior será aplicable:

1) En lo que hace al desarrollo de actividades productivas de bienes y/o servicios y aprovechamiento de recursos naturales:

- a) Para la realización de obras públicas.
- b) Para las autorizaciones de construcción y operación de plantas o establecimientos industriales, comerciales o de servicios.
- c) Para las autorizaciones relativas al uso del suelo para actividades agropecuarias, forestales, o primarias en general.
- d) Para el financiamiento de actividades mencionadas en el inciso anterior a los efectos de inducir su adecuada localización.
- e) Para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones o permisos para el uso y aprovechamiento de aguas, y
- f) Para el otorgamiento de concesiones, permisos y autorizaciones para el aprovechamiento de las especies de flora y fauna silvestres.

2) En lo referente a la localización y regulación de los asentamientos humanos:

- a) Para la fundación de nuevos centros de población y la determinación de los usos y destinos del suelo urbano y rural.
- b) Para los programas de gobierno y su financiamiento destinados a

infraestructura, equipamiento urbano y vivienda, y

c) Para la determinación de parámetros y normas de diseño, tecnologías de construcción y uso de viviendas.

Del Sistema Provincial de Información Ambiental

Artículo 16°.- Las entidades oficiales tendrán la obligación de suministrar a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que así lo soliciten, la información de que dispongan en materia de medio ambiente, recursos naturales y de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). Dicha información sólo podrá ser denegada cuando la entidad le asigne carácter confidencial.

Artículo 17°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Ecología, instrumentará el Sistema Provincial de Información Ambiental, coordinando su implementación con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación, las demás áreas del gobierno provincial y los municipios. El Sistema deberá reunir toda la información existente en materia ambiental proveniente del sector público y privado, y constituirá una base de datos interdisciplinaria accesible a la consulta de quien lo solicite.

Artículo 18°.- El Sistema Provincial de Información Ambiental se organizará y mantendrá actualizado con datos físicos, económicos, sociales, legales y todos aquellos vinculados a los recursos naturales y al ambiente en general.

De la Educación y los Medios de Comunicación.

Artículo 19°.-: El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación, promoverá:

a) La incorporación de contenidos ecológicos regionales en los distintos niveles del sistema educativo.

b) El fomento de la investigación en las instituciones de educación superior desarrollando planes y programas para la formación de especialistas que investiguen las causas y efectos de fenómenos ambientales.

c) La articulación con los medios de comunicación a fin de generar la participación de la comunidad en jornadas ambientales y campañas de educación popular, en medios urbanos y rurales, respetando las características de cada región.

d) La motivación de los miembros de la sociedad para que formulen sugerencias y tomen iniciativas para la protección del medio en que viven, y

e) La capacitación para el desarrollo de tecnologías adecuadas que compatibilicen el crecimiento económico con la preservación de los recursos naturales, la conservación y mejoramiento de la calidad de vida.

Artículo 20°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación, coordinará con los municipios programas de educación no formal, difusión y capacitación de personal en el conocimiento de la temática ambiental. Para ello, podrá celebrar convenios con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones

públicas y privadas, investigadores y especialistas en la materia.

Artículo 21°.- El Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la autoridad de aplicación, difundirá programas de educación y divulgación apropiados para la protección y manejo de los recursos naturales, en coordinación con otras áreas de gobierno con competencia en el tema.

De los incentivos a la investigación, producción e instalación de tecnologías relacionadas con la protección del ambiente.

Artículo 22°.- El Poder Ejecutivo Provincial priorizará en sus políticas de crédito, de desarrollo industrial, agropecuario, aquellas actividades de investigación, producción e instalación de tecnologías vinculadas con el objeto de la presente Ley.

Artículo 23°.- La autoridad de aplicación podrá promover la celebración de convenios con universidades, institutos y/o centros de investigación con el fin de implementar, entre otras, las normas que rigen el impacto ambiental.

Capítulo III

De la flora y fauna

Artículo 24°.- La autoridad de aplicación, en coordinación con los organismos competentes del Gobierno Provincial, establecerá:

- a) Condiciones de introducción de especies exóticas de flora y fauna al territorio provincial, en caso de autorizarse la misma;
- b) Normas tendientes a evitar acciones que puedan degradar en forma incipiente y/o irreversible a los individuos o poblaciones de flora y fauna autóctonas, en especial aquellas en peligro de extinción.
- c) Condiciones de acceso a los recursos genéticos por parte de toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, quienes deberán contar con la expresa autorización de la autoridad de aplicación para dicho acceso.

Capítulo IV

De las Areas Naturales Protegidas

Artículo 25°.- La Subsecretaría de Ecología propondrá al Poder Ejecutivo las medidas a aplicar en las áreas naturales para asegurar su protección, conservación y restauración, dentro de los términos de la Ley Provincial 1.321, o del régimen legal que la sustituya.

Capítulo V

De la Bioseguridad

Artículo 26°.- La autoridad de aplicación será competente para establecer las normas de seguridad y de fiscalización en el uso de técnicas de biotecnología en construcción, cultivo, manipulación, transporte, comercialización, consumo, liberación y desecho de Organismos Genéticamente Modificados (OGM's), en forma de garantizar la protección del ambiente, de la salud y de los seres vivos.

Capítulo VI

De la contaminación ambiental y de las normas técnicas

Artículo 27°.- Queda prohibido el vuelco, descarga o inyección de efluentes contaminantes a las masas superficiales y subterráneas de aguas, a la atmósfera y al suelo, cuando los efluentes superen los valores máximos de emisión establecidos para los mismos y/o cuando alteren las normas de calidad determinadas para cada componente ambiental.

Artículo 28°.- Las normas técnicas ambientales determinarán los parámetros y niveles guías de calidad ambiental de los cuerpos receptores que permitan garantizar las condiciones necesarias para asegurar la calidad de vida de la población, la perdurabilidad de los recursos naturales y la protección de todas las manifestaciones de vida..

Artículo 29°.- La Subsecretaría de Ecología en coordinación con los organismos provinciales y/o nacionales competentes, conforme el cuerpo receptor, deberá determinar los valores máximos de emisión, conforme el efluente y el cuerpo receptor, los que previamente deberán ser consensuados en el Ente de Políticas Ecológicas.

Artículo 30°.- La autoridad de aplicación, en coordinación con los demás organismos competentes de la Provincia, llevará y mantendrá actualizado un registro de actividades riesgosas y contaminantes.

Artículo 31°.- La autoridad de aplicación, en coordinación con los demás organismos competentes del Estado Provincial y/o las Municipalidades y Comisiones de Fomento, promoverá el desarrollo de métodos, tecnologías y sistemas de reciclaje o recirculación de residuos u otros tipos de transformación de bajo o nulo impacto ambiental.

Artículo 32°.- Toda evaluación de la degradación y medición o cuantificación de contaminantes será costeadada por las personas y/o instituciones responsables de la degradación o contaminación.

Artículo 33°.- La autoridad de aplicación queda facultada para ingresar en todo establecimiento, obra, yacimiento o inmueble cuyas actividades degraden el ambiente o lo contaminen, en el marco de la legislación vigente y con el fin de realizar el seguimiento de

lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), determinando el cumplimiento de las medidas de protección propuestas en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA).

TITULO III

DISPOSICIONES ORGANICAS

Capítulo Unico

De los organismos de aplicación

Artículo 34°.- Será organismo de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Ecología, sin perjuicio de la incumbencia ambiental de cada una de las reparticiones provinciales.

Artículo 35°.- El Ente de Políticas Ecológicas actuará como comisión intersectorial de la Administración Pública Provincial a los efectos de la presente Ley y de acuerdo a las funciones conferidas.

Artículo 36°.- Los Municipios y/o Comisiones de Fomento adheridos al régimen de la presente Ley, podrán verificar el cumplimiento de las normas ambientales inspeccionando y realizando constataciones. De comprobarse algún incumplimiento reclamarán la intervención de la autoridad de aplicación. Asimismo podrán tomar decisiones de tipo cautelar o precautorio dando inmediato aviso a la Subsecretaría de Ecología.

Artículo 37°.- El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, propiciará la celebración de acuerdos con los Municipios y/o Comisiones de Fomento a los fines de un tratamiento integral de la problemática ambiental. Se podrá constituir regiones o zonas integradas por dos o más municipios para el tratamiento de cuestiones ambientales comunes, a través de acuerdos interjurisdiccionales.

Artículo 38°.- El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación prestará asistencia técnica a los Municipios y a las Comisiones de Fomento para la fiscalización y el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 39°.- Créase el Fondo Ambiental Provincial (FAP), destinado a la atención de las actividades emergentes de la aplicación de la presente Ley, de carácter acumulativo y con la afectación de los recursos provenientes de:

- a) Los aportes del Estado Nacional.
- b) El producido por la aplicación de las sanciones pecuniarias que la Ley contempla.
- c) Contribuciones voluntarias de empresas, instituciones, particulares u organizaciones no gubernamentales (ONGs), interesadas en la conservación del ambiente.
- d) Los aportes del Estado Provincial.

- e) Lo recaudado en concepto de la aplicación del Decreto N° 1194/98, por el cual se crea el Fondo de Intereses Difusos-Ley 1352” , o la norma que en el futuro la sustituya y
- f) Lo recaudado por aplicación de la Ley n° 1.466 de Adhesión a la Ley nacional n° 24.051 de Residuos Peligrosos, o la norma que en el futuro la sustituya.

TITULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Capítulo I

De las infracciones administrativas

Artículo 40°.- La autoridad de aplicación fiscalizará el cumplimiento de la presente Ley, con la participación de las áreas específicas de la administración provincial o municipal, respecto de las tareas de control, inspección y evaluación técnica.

Artículo 41°.- Sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que establezcan las normas vigentes, todo el que causare daño actual o residual al patrimonio ambiental, estará obligado a mitigarlo, rehabilitarlo, restaurarlo o recomponerlo según correspondiere.

Artículo 42°.- Las infracciones a la presente Ley y a las normas que en su consecuencia se dicten, serán pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Reparación del daño causado.
- c) Multa desde cincuenta (50) hasta quinientas (500) veces el sueldo básico correspondiente a la Categoría dieciseis (16) de la Administración Pública Provincial.
- d) Clausura de la fuente contaminante desde treinta (30) días a un (1) año o hasta que desaparezcan las causales de contaminación.
- e) Inhabilitación para ejercer la actividad que generó la infracción dentro del ámbito provincial, de 30 días a 1 año o hasta que la contaminación del ambiente haya sido mitigada o remediada, y
- f) Clausura e inhabilitación definitiva.

Las sanciones aludidas en los incisos d), e) y f), conllevan la suspensión temporal o definitiva del infractor de los registros donde se encuentre inscripto, en función de la actividad desarrollada; tal medida deberá ser comunicada a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación..

Artículo 43°.- Las sanciones previstas en el artículo anterior podrán imponerse en forma separada o conjunta, según resulte de las circunstancias de cada caso.

Artículo 44°.- La autoridad de aplicación, para determinar la sanción a aplicar, considerará la gravedad de la transgresión, el daño presente y futuro realizado al medio ambiente, los antecedentes del infractor, su condición patrimonial y el grado de responsabilidad de su parte.

Artículo 45°.- La reincidencia implicará en todos los casos una circunstancia agravante. Se considerará reincidencia a la infracción cometida dentro de los dos (2) años contados desde la constatación de la transgresión anterior.

Artículo 46°.- En el supuesto de reincidencia, la pena de multa será elevada hasta el triple del monto que le hubiere correspondido, conforme resolución fundada de la autoridad de aplicación.

Artículo 47°.- El procedimiento para la inspección, comprobación y juzgamiento de las infracciones a la presente ley, se ajustará a las normas reglamentarias que determine el Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 48°.- El procedimiento que se establezca a fin de que la autoridad de aplicación compruebe el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente Ley, deberá asegurar el derecho a la defensa del infractor. Serán de aplicación supletoria las normas de procedimiento administrativo de la Provincia.

Capítulo II

De la defensa jurisdiccional

Artículo 49°.- Para la defensa del ambiente y el equilibrio ecológico, se podrá recurrir directamente ante el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería del lugar en que el acto u omisión se exteriorice o tuviera, o pudiese tener efecto, o el Juez del domicilio del demandado, a elección del actor, conforme los términos de la Ley N° 1352.

Capítulo III

Disposiciones finales

Artículo 50°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley en un plazo de ciento ochenta (180) días.

Artículo 51°.- El Poder Ejecutivo Provincial a través de la autoridad de aplicación y con la intervención del Ente de Políticas Ecológicas, procederá al ordenamiento y armonización de los regímenes legales vigentes en la Provincia de La Pampa en materia de recursos naturales y ambiente.

Artículo 52° - Invítase a los municipios a adhwerrir a la presente Ley

Artículo 53°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil.-
REGISTRADA BAJO EL NUMERO 1.914.-

ANEXO I

Proyectos de obras y acciones que deberán cumplimentar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

- 1) Generación y transmisión de energía hidoeléctrica y térmica.
- 2) Construcción de embalses, presas y diques.
- 3) Administración, conducción tratamiento y descarga de aguas servidas urbanas y suburbanas.
- 4) Localización de parques y complejos industriales.
- 5) Exploración y explotación de hidrocarburos.
- 6) Construcción y funcionamiento u operación de gasoductos, oleoductos, acueductos y cualquier otro ducto de energía o sustancias.
- 7) Construcción y funcionamiento u operación de rutas, autopistas, líneas férreas y aeropuertos.
- 8) Plantas siderúrgicas.
- 9) Instalaciones químicas (papeleras, curtiembres, etc.)

- 10) Manejo de residuos peligrosos.
- 11) Instalación de establecimientos industriales.
- 12) Instalaciones poblacionales masivas, cuando entrañen riesgos para ellas o para el ambiente.
- 13) Refinerías de petróleo bruto.
- 14) Emplazamiento de centros turísticos y deportivos.
- 15) Plantas de almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos urbanos, industriales y rurales.
- 16) Proyectos de desarrollo agrícola bajo riego y en seco.
- 17) Solicitudes de desmonte que afecten superficies mayores del 50% de la superficie total del predio.

ANEXO 3

Cocheras

Estructura de madera .

Vegetación natural

Circulación vehicular.

Piedra partida gris
Sobre terreno natural.

Pantalla Verde

Cocheras

Estructura de madera .

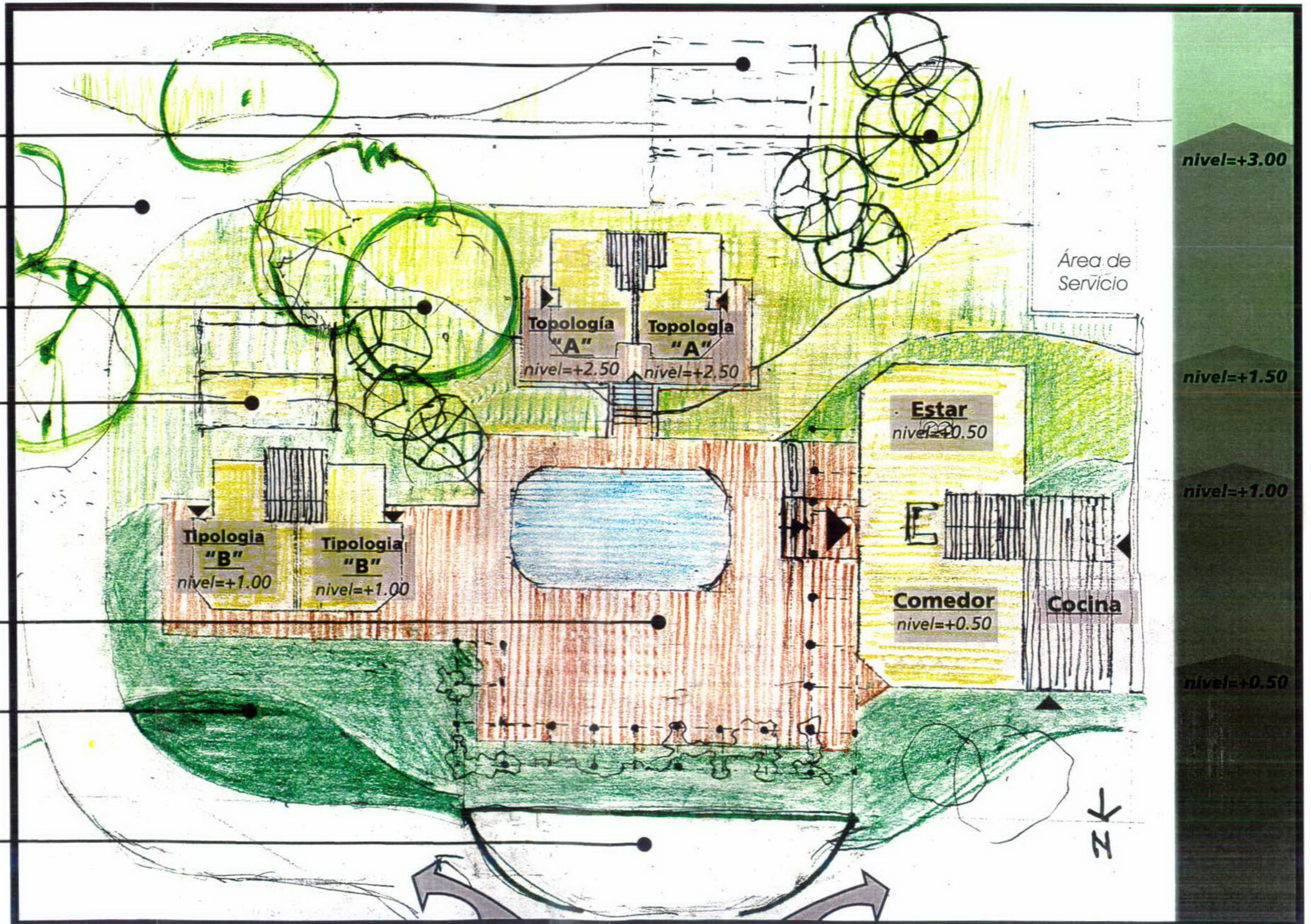
Solario

Deck

Terreno natural

Derivador

Accesos principales
Accesos secundarios.



nivel=+3.00

nivel=+1.50

nivel=+1.00

nivel=+0.50

Área de Servicio

Tipología "A"
nivel=+2.50

Tipología "A"
nivel=+2.50

Tipología "B"
nivel=+1.00

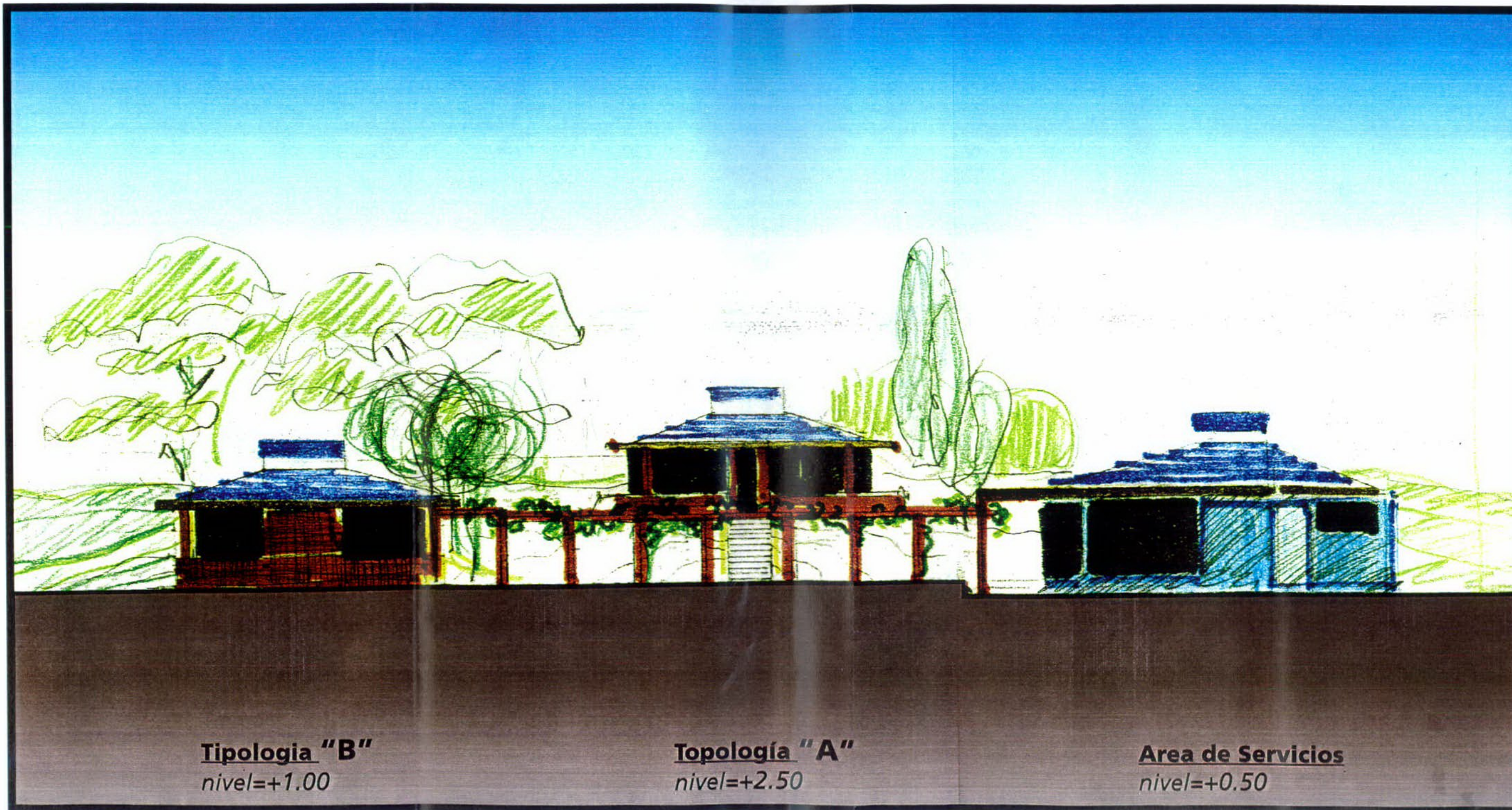
Tipología "B"
nivel=+1.00

Estar
nivel=+0.50

Comedor
nivel=+0.50

Cocina

N-S



Tipología "B"
nivel=+1.00

Topología "A"
nivel=+2.50

Area de Servicios
nivel=+0.50